





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- Plan de acción sobre movilidad militar: la UE avanza hacia una Unión de Defensa
- 2.- El PE aprueba una serie de medidas para cortar la financiación de los terroristas
- 3.- El Consejo adopta un programa para la aplicación de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP)
- 4.- Cooperación en materia securitaria e interoperabilidad en el último Consejo JAI
- 5.- Los roles antiterroristas de las agencias de Justicia y Asuntos de Interior de la UE continúan expandiéndose
- 6.- Derechos de las víctimas y resiliencia: debates en la comisión sobre terrorismo
- 7.- eu-LISA lanza con éxito el sistema de identificación SIS II AFIS
- 8.- Las exportaciones de armas europeas van en aumento

### CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- Lucha contra la desinformación en línea: El Grupo de Expertos defiende una mayor transparencia entre las plataformas en línea
- 2.- Inteligencia artificial: la Comisión inicia el trabajo para unir tecnología de vanguardia y estándares éticos
- 3.- El SEPD aboga por una ampliación del alcance de la protección otorgada a los intereses de las personas en la sociedad digital

- 4.- Descubiertos más de 900 casos de propaganda terrorista en línea
- 5.- Luz verde para la Plataforma de Educación, Entrenamiento, Ejercicio y Evaluación de Cyber Defense

### MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Política de visados de la UE: la Comisión presenta propuestas para hacerla más sólida, eficiente y segura
- 2.- La Comisión anima a un esfuerzo continuado para seguir avanzando en la Agenda Europea de Migración
- 3.- Los eurodiputados debaten sobre cómo facilitar los retornos y luchar contra el contrabando en Libia
- 4.- Se reducen casi un 50 % las solicitudes de asilo por primera vez registrados en 2017

### JUSTICIA, DERECHO, DDHH

- 1.- La UE debe ayudar a salvaguardar la independencia de los medios
- 2.- Nueva comisión especial para investigar delitos financieros y fiscales
- 3.- Día Internacional de la Mujer 2018: el empoderamiento de las mujeres es importante para el futuro de Europa
- 4.- El PE insta a que todos los países de la UE deben ratificar el Convenio de Estambul
- 5.- Las prisiones europeas están casi llenas, según la última evaluación del Consejo de Europa
- 6.- Iniciativa ciudadana europea: 9 millones de ciudadanos han participado en el proceso legislativo de la UE



7.- La Comisión insta a las autoridades de 10 Estados miembros a transponer las normas para calcular y notificar las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles

### ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La UE llama a consulta a su embajador en Rusia por el envenenamiento del ex agente doble

2.- La UE apoya al sector de la seguridad del Líbano, con 50 millones de euros

3.- La UE prorroga hasta el 15 de septiembre de 2018 las sanciones por actos contra la integridad territorial de Ucrania

4.- Utilización de armas químicas en Siria: la UE añade a cuatro personas a la lista de sanciones

5.- El Parlamento presenta su visión sobre la futura relación UE-Reino Unido

### MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

1.- eCall es obligatorio en los nuevos modelos de automóviles a partir del 31 de marzo

2.- Las nuevas normas de seguridad de los vehículos de la UE son esenciales para reducir las muertes infantiles en carretera

3.- Los incendios forestales aumentarán en Europa en los próximos años

4.- El PE toma medidas sobre las emisiones de CO2 procedentes de camiones, autobuses y autocares

### OTROS

1.- El Informe global sobre las crisis alimentarias encuentra que en 2017 se evitaron en parte las hambrunas importantes, pero la seguridad alimentaria sigue siendo crítica

### DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía

La investigación de fraude de MTIC y la cooperación de lea mejoran INFOGRAFÍA. Carbanak/Cobalt

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Análisis de las aguas residuales y drogas: un estudio en varias ciudades europeas

3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información

Explorando las oportunidades y limitaciones de plataformas de inteligencia de las amenazas actuales

Herramienta sobre la gestión del conocimiento y la evaluación de la madurez de Privacy Enhancing Technologies (PETs)

4.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

Red de Análisis de Riesgos FRONTEX Q3

Balcenes Occidentales. Red de Análisis de Riesgos. Q3

5.- EUROBARÓMETRO.

Noticias falsas y desinformación en línea

6.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Manual sobre la compilación de estadísticas sobre actividades económicas ilegales en cuentas nacionales y balanzas de pagos



7.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

Bajo vigilancia: datos biométricos, sistemas informáticos de la UE y derechos fundamentales

Manual sobre legislación europea contra la discriminación - edición 2018

Recolección periódica de datos sobre la situación de la migración en la UE - Aspectos destacados marzo de 2018

8.- EDA. Agencia Europea de Defensa

EDA. Informe anual 2017

El ejército en el cielo único europeo

9.- RAN. Red de concienciación sobre la Radicalización

RAN YOUNG Recomendaciones políticas

Mejorando la capacidad de recuperación de las víctimas tras los ataques terroristas

10.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Igualdad y lucha contra el racismo y la xenofobia

El futuro del espacio Schengen: últimos avances y desafíos en el marco de gobernanza de Schengen desde 2016

¿Deberíamos temer a la inteligencia artificial?

Expansión del concepto de derechos humanos: impacto en la promoción y protección de los derechos

Senegal: bastión de la democracia, prioridad de migración para la UE

Reconstruir el Estado iraquí: estabilización, gobernanza y reconciliación

Elecciones presidenciales de Rusia en 2018: seis años más de Putin

DE UN VISTAZO

Agencia de Derechos Fundamentales de la UE

¿Una misión de paz de la ONU en el este de Ucrania?

11.- EPSC. European Political Strategy Centre

La era de la inteligencia artificial: hacia una estrategia europea para las máquinas centradas en el ser humano

12.- SEPD. Supervisor Europeo de Protección de Datos. Informe anual 2017

13.- Recomendación de la CE sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea

14.- El Consejo Europeo y el Consejo: la casa de los Estados miembros

15.- Informe sobre el trabajo de Eurojust en el campo de la prevención y resolución de conflictos de jurisdicción

16.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Terceros poderes en el este de Europa

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- OTAN. Informe anual 2017 del Secretario General.

Gasto de defensa de los países de la OTAN (2010-2017)

2.- OSCE: Declaración conjunta sobre libertad de expresión y "noticias falsas", desinformación y propaganda

3.- Informe mundial de la Felicidad

4.- OCDE. Cómo contribuyen los inmigrantes a las economías de los países en desarrollo

## NORMATIVA DE INTERÉS

## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

#### 1.- Plan de acción sobre movilidad militar: la UE avanza hacia una Unión de Defensa

Facilitar el movimiento de tropas y equipos militares es esencial para la seguridad de los ciudadanos europeos, así como para construir una Unión más eficaz, coordinada y con capacidad de reacción, como se establece en la Comunicación conjunta sobre la mejora de la movilidad militar en la UE desde noviembre de 2017 y se exige en la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea. El plan de acción que presentamos hoy establece una serie de medidas operativas para hacer frente a los obstáculos físicos, de procedimiento o normativos que dificultan la movilidad militar. La estrecha colaboración con los Estados miembros de la Unión y todos los agentes



pertinentes será clave para la ejecución de este plan de acción.

El plan de acción que presentamos este mes se basa en la hoja de ruta sobre movilidad militar elaborado en el marco de la Agencia Europea de Defensa. Se proponen acciones concretas en los ámbitos siguientes:

- **Necesidades militares:** Constituyen el punto de partida para un enfoque eficaz y coordinado sobre la movilidad militar en todo el territorio de la Unión. El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y el personal militar de la Unión desarrollarán las necesidades militares, reflejando las necesidades de la Unión y sus Estados miembros, incluida la infraestructura necesaria para la movilidad militar. Se invita al Consejo a considerar y validar, a mediados de 2018 a más tardar, estas necesidades militares.
  - **Infraestructura de transporte:** La política de infraestructuras y las inversiones ofrecen oportunidades para crear más sinergias entre las necesidades civiles y militares. En 2019 a más tardar, la Comisión determinará qué partes de la red transeuropea de transporte son aptas para el transporte militar e incluirá las mejoras necesarias de la infraestructura existente (por ejemplo, la altura o el peso que pueden soportar los puentes). Se elaborará una lista de proyectos prioritarios. En el próximo



marco financiero plurianual, la Comisión tendrá en cuenta una posible ayuda financiera adicional para estos proyectos.

- **Aspectos normativos y de procedimiento:** La Comisión estudiará las opciones para racionalizar y simplificar las formalidades aduaneras en las operaciones militares y evaluará la necesidad de adaptar la normativa para el transporte de mercancías peligrosas en el ámbito militar. Paralelamente, la Agencia Europea de Defensa ayudará a los Estados miembros a desarrollar mecanismos en relación con los permisos de circulación transfronteriza.

La Comisión, el SEAE y la Agencia Europea de Defensa trabajarán en estrecha coordinación con los Estados miembros para ejecutar con eficacia estas acciones. Se llevarán a cabo respetando plenamente la soberanía de los Estados miembros sobre su territorio nacional y los procesos nacionales de toma de decisiones. Asimismo, se garantizará la coordinación de los esfuerzos en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente y el proyecto independiente de Cooperación Estructurada Permanente sobre movilidad militar. La cooperación y las consultas con la OTAN sobre asuntos relacionados con la movilidad militar se prolongarán en el marco de la aplicación de la Declaración Conjunta, a fin de garantizar la coherencia y las sinergias.

Más información:



Plan de acción sobre movilidad militar



Ficha informativa: Movilidad militar



Ficha informativa: Cooperación estructurada permanente



Declaración conjunta UE-OTAN

## 2.- El PE aprueba una serie de medidas para cortar la financiación de los terroristas

Con objeto de cortar las fuentes de financiación terrorista, el PE propone vigilar las organizaciones y transacciones sospechosas e impulsar el intercambio de información de inteligencia.

Los eurodiputados insisten en que bloquear el acceso a fondos procedentes del comercio ilegal de bienes, armas, petróleo, drogas, tabaco y objetos culturales resulta clave para combatir el terrorismo.

En una resolución no legislativa aprobada este mes, el pleno incide en que parte de estos fondos tienen origen en Europa, por ejemplo, vía ONGs, organizaciones benéficas, fundaciones y otras redes, bien conectadas dentro de la UE, y que se utilizan como cobertura para prácticas dudosas.

El texto preparado por Javier Nart (ALDE, España) fue respaldado por 533 eurodiputados, 24 votaron en contra y 43 se abstuvieron.

El Parlamento insta al Consejo de la UE, la Comisión y el Servicio de Acción Exterior a:

- reforzar el intercambio de información y la coordinación entre los servicios de inteligencia y las fuerzas de seguridad mediante una plataforma europea de información financiera, gestionada por Europol, y que incluya una base de datos sobre transacciones sospechosas,
- establecer una lista de personas y entidades que operan bajo regímenes opacos con elevado porcentaje de transacciones sospechosas, e intensificar la vigilancia de las organizaciones sospechosas implicadas en comercio ilegal, contrabando, falsificaciones y otras prácticas fraudulentas,
- obligar a los bancos a vigilar estrechamente las tarjetas de débito prepagadas a fin de garantizar que solo



puedan recargarse través de transferencias bancarias y desde cuentas cuyo titular pueda ser identificado,

- monitor places of worship and education, centres, charities, and cultural associations, where there is reasonable suspicion of ties to terrorist groups, (1p) and
- fijar un sistema de control y autorización de lugares de culto y enseñanza, instituciones, centros, organizaciones caritativas, y asociaciones culturales de las que

haya sospechas fundadas sobre sus vínculos con grupos terroristas,

- controlar mejor todas las transacciones financieras electrónicas y las empresas emisoras de moneda electrónica
- evaluar si actividades de juego electrónico, las criptomonedas, las tecnologías de cadena de bloques y las tecnofinanzas están siendo utilizadas para financiación del terrorismo.

Más información:



Recomendación del Parlamento Europeo, de 1 de marzo



de 2018, al Consejo, a la Comisión y a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, relativa a las **medidas para cortar las fuentes de ingresos de los yihadistas y combatir la financiación del terrorismo**



Entrevista con el ponente, Javier Nart (ALDE, España)

### 3.- El Consejo adopta un programa para la aplicación de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP)

El 6 de marzo de 2018, el Consejo ha aprobado un programa para la aplicación de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP). Este programa proporciona dirección y orientaciones estratégicas acerca de cómo estructurar los futuros trabajos sobre los procesos y la gobernanza, en particular por lo que respecta a los proyectos y a

las etapas del cumplimiento de los compromisos.

En este sentido, fija un calendario para el proceso de revisión y evaluación de los planes de ejecución nacionales en el que se detalla el modo en que los Estados miembros participantes prevén cumplir los compromisos más vinculantes que han contraído entre ellos.

También establece un plazo límite para acordar los posibles proyectos futuros, así como los principios fundamentales de un conjunto común de reglas de gobernanza para los proyectos, que el Consejo deberá adoptar antes de finales de junio de 2018.

El Consejo ha adoptado además una decisión por la que se establece oficialmente una lista inicial de diecisiete proyectos de colaboración, que fueron objeto de un acuerdo político en diciembre de 2017. Los proyectos abarcan ámbitos como la formación, el desarrollo de capacidades y la disponibilidad operativa en materia de defensa.

Los 25 Estados miembros que participan en la CEP son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia,

**#EUDefence**

**17 PROJECTS ADOPTED IN 3 AREAS**

- COMMON TRAINING AND EXERCISES**
  - European Training Mission Competence Centre
  - European Training Certification Centre for European Armies
- OPERATIONAL DOMAINS (LAND, AIR, MARITIME, CYBER)**
  - European Medical Command
  - Network of logistic Hubs in Europe and support to Operations
  - Military Mobility
  - Strategic Command and Control System for CSDP Missions and Operations
  - Energy for Operational Function
  - European Secure Software for Radio Systems
- JOINT AND ENABLING CAPABILITIES (BRIDGING OPERATIONAL GAPS)**
  - Armoured Infantry Fighting Vehicle
  - Indirect Fire Support
  - Deployable Military Disaster Relief Capability Package
  - European Crisis Response Operation Core (European Force)
  - Maritime Surveillance
  - Maritime Mine Counter Measures
  - Harbour Protection
  - European Cyber Information Sharing Platform
  - European Cyber Rapid Response Teams



Eslovaquia, Eslovenia, **España**, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

### Más información:

 Recomendación del Consejo relativa a un programa para la aplicación de la Cooperación Estructurada Permanente (PDF)

 Decisión del Consejo por la que se establece la lista inicial de proyectos de colaboración emprendidos por la Cooperación Estructurada Permanente (PDF)

 EPRS: Cooperación Estructurada Permanente: más allá del establecimiento

 Cooperación en materia de defensa: el Consejo establece la Cooperación Estructurada Permanente con la participación de 25 Estados miembros (comunicado de prensa, 11.12.2017)

 Resumen de los primeros proyectos colaborativos de la

### CEP

 Preguntas y respuestas sobre la CEP

 Cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa (información de referencia)

 Ficha informativa sobre la Cooperación Estructurada Permanente (SEAE)

 Decisión (PESC) 2018/340 del Consejo, de 6 de marzo de 2018, por la que se establece la lista de proyectos que deben desarrollarse en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP)

## 4.- Cooperación en materia securitaria e interoperabilidad en el último Consejo JAI

Los ministros de interior han cambiado impresiones sobre cooperación con los Balcanes Occidentales en materia de seguridad interior y lucha antiterrorista, sobre la base de la Comunicación de la Comisión de 6 de febrero.

Han prestado atención a la forma de mejorar el compromiso de los Estados miembros con los Balcanes Occidentales y a

### Making Europe more secure: connecting databases

The EU works to better connect databases used to fight terrorism and tackle serious and organised crime. How? By ensuring member states can share information quickly and safely.

Interoperability of databases is improving rapidly, including work on:



A common identity repository to better detect identity fraud.



A single-search engine that searches all relevant EU databases

A shared biometric matching service to search all relevant EU biometric databases

dónde centrar las medidas de seguimiento. Los ministros también han destacado una serie de posibles resultados a corto plazo.

Los ministros han tratado las propuestas de la Comisión sobre interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE. Estas propuestas tienen por objeto mejorar la búsqueda y la comparación de

datos disponibles en los sistemas de información de la UE.

Los ministros se han centrado en si los componentes de interoperabilidad propuestos son suficientes para atender las demandas, si debe ofrecerse coordinación a escala de la UE para preparar la aplicación en el ámbito nacional, si debe estudiarse algún elemento más y si la Comisión y los Estados miembros deben examinar la viabilidad de otros elementos

con el fin de cubrir las lagunas de información restantes y contribuir a completar el cuadro de la interoperabilidad.

Tras el debate, el examen de las propuestas seguirá a nivel técnico.

Durante el almuerzo, los ministros han tratado la forma de hacer frente de forma más eficaz al contenido terrorista en línea. Han subrayado la importancia de seguir trabajando en las distintas medidas vigentes y en garantizar que las grandes empresas de internet cumplan sus compromisos.

### Más información:



Resultados de la Sesión del Consejo JAI del 8 y 9 de marzo

## 5.- Los roles antiterroristas de las agencias de Justicia y Asuntos de Interior de la UE continúan expandiéndose

Dos documentos recientemente distribuidos a los Estados miembros por el Coordinador de la Lucha contra el Terrorismo de la UE explican las funciones actuales de los organismos de Justicia y Asuntos de Interior de la UE en la aplicación de la política antiterrorista y plantean varias sugerencias sobre cómo podrían desarrollarse las cosas en el futuro - señalando un papel significativamente mayor para las agencias de la UE que, según el coordinador, requerirá más dinero, más cooperación entre las propias agencias y con estados no pertenecientes a la UE, un mayor papel para el Comité de Seguridad Interna del Consejo (COSI) en la toma de decisiones operativas y más personal para las agencias.

Las posibilidades planteadas incluyen una mayor recopilación y tratamiento de datos biométricos por parte de Europol, nuevos acuerdos entre Frontex y Estados no pertenecientes a la UE (en particular, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez y Japón) y la intensificación de la formación contra el terrorismo por la Escuela Europea de Policía (CEPOL).

## Europol

*"Hoy, el EIS [Sistema de Información de Europol] contiene 46.166 personas vinculadas al terrorismo (combatientes terroristas extranjeros y sus seguidores / facilitadores), 6.573*



*proporcionados por los Estados miembros de la UE y 39.593 por terceros, en comparación con alrededor de 350 a fines de 2014".*

El Estado no miembro más activo es EE.UU. : *"La mayor parte de esta información la comparten los EE. UU. (Datos del Centro de detección de terroristas)".*

La eliminación de contenido no deseado de Internet es otra línea de trabajo para la agencia.

Europol también actúa en los "puntos críticos" establecidos en Italia y Grecia:

Un número creciente de organismos de seguridad e inteligencia están conectados a los sistemas de información de Europol o están adscribiendo funcionarios a la sede de Europol:

También se observa que Europol y el Grupo contra el Terrorismo (CTG, una red de agencias nacionales de inteligencia) *"continúan explorando posibilidades de cooperación"*.

La agencia policial también está desarrollando una "visión" para la información de viajes:



También están en proceso nuevos acuerdos con terceros países: "Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez y Turquía". Los países prioritarios figuran en la lista Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez y Japón.

### **Eurojust**

La agencia de cooperación judicial de la UE es cada vez más prominente en los casos de terrorismo:

*"El número de casos de terrorismo que Eurojust ha apoyado en los últimos años ha aumentado seis veces: 14 casos se han registrado en Eurojust en 2014, 41 en 2015, 67 en 2016 y 87 en 2017. Eurojust se movilizó tras los ataques en París y Saint-Denis, en Bruselas y Zaventem, en Berlín y en Barcelona y Cambrils".*

Y:

"El intercambio de información sobre las investigaciones en curso sobre delitos terroristas se ha más que triplicado en los últimos tres años: 110 en 2015, 161 en 2016 y 375 en 2017. Con respecto a las condenas, la información sobre 218 concluyó el proceso judicial fue compartida con Eurojust en 2015, 275 en 2016 y 345 en 2017. "

### **Frontex**

La agencia fronteriza cumple una serie de funciones en relación con la política antiterrorista de la UE, incluida la detección de "combatientes terroristas extranjeros" (FTF):

*"Frontex ha incluido la detección de FTF sospechosos como objetivo operativo en la mayoría de sus operaciones, incluso en los puntos críticos. Todos los agentes desplegados por Frontex en todas las fases del apoyo de Frontex (interceptaciones, identificación de nacionalidad, informes, comprobación y registro de documentos) están capacitados para reconocer indicadores que apuntan a posibles sospechosos / FTF. Más allá de su rol directo en Operaciones Conjuntas, Frontex ha contribuido a la operacionalización de la detección de FTFs sospechosos mediante el desarrollo de folletos de indicadores de riesgos comunes para los guardias fronterizos y otras autoridades policiales. acaba de actualizarse y se traducirá a diez idiomas de la UE".*

En relación con esto:

*"Frontex está procesando un gran volumen de datos personales relacionados con los sospechosos de delitos transfronterizos, incluido el terrorismo".*

Se señala la importancia de la iniciativa de interoperabilidad de la UE:

*"Las evaluaciones de riesgos en la frontera para identificar sospechosos potenciales de terrorismo desconocido deben incluir toda la información de viaje disponible para las*



*fuerzas del orden público y los guardias fronterizos (API, PNR, VIS, EES, ETIAS). Frontex, a través de su Grupo de trabajo de información anticipada, tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros directrices sobre cómo desarrollar perfiles tácticos de riesgo y construir una capacidad de focalización crear un marco común para tender a la interoperabilidad y la armonización dentro de la UE."*

## CEPOL

La Escuela Europea de Policía está intensificando su trabajo contra el terrorismo:

*"Entre 2018 y 2019, se está estableciendo un Centro piloto de conocimientos de la CEPOL (CKC) sobre antiterrorismo, un centro virtual de conocimientos que proporciona evaluación de necesidades, planificación y ejecución de actividades de capacitación para la aplicación de la ley, un consorcio de ocho Estados Miembros ( BE, CZ, DE, FR, IT, NL, PL, PT) y el mundo académico, dirigido por la Academia de Policía de los Países Bajos. "*

## Agencia de Derechos Fundamentales

También hay un rol para la FRA:

*"La investigación de FRA podría ser relevante en particular en el contexto de la prevención de la radicalización, incluidos factores subyacentes como la integración. Hasta la fecha, FRA ha llevado a cabo las encuestas comparativas más*

*grandes de la UE sobre minorías étnicas y grupos de inmigrantes en la Unión Europea, con hasta 25,000 personas. Estos datos pueden utilizarse para apoyar acciones relacionadas con la integración y la contra-radicalización y desglosarse a nivel de Estados miembros individuales y con respecto a las diferentes características de los encuestados "*

Y además:

*"Finalmente, la participación activa de la FRA en el contexto del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Interoperabilidad y el Grupo de Expertos de la Comisión de Alto Nivel sobre Radicalización podría ser un modelo para la participación temprana de la FRA en futuras iniciativas relacionadas con la seguridad para incluir la perspectiva de los derechos humanos desde el comienzo."*

### Más información:



El papel de las Agencias JAI en la lucha contra el terrorismo



Anexo

## 6.- Derechos de las víctimas y resiliencia: debates en la comisión sobre terrorismo



Los derechos de las víctimas y la preparación de la UE frente a posibles ataques terroristas han centrado sendas jornadas de debate en la comisión especial sobre Terrorismo del PE.

Coincidiendo con el aniversario de los atentados de Bruselas y Londres (22 de marzo), los eurodiputados

discutieron cómo mejorar la protección de las víctimas, por un lado, y cómo incrementar la resiliencia de la UE ante el terrorismo.

El miércoles, 21 de marzo, el presidente Antonio Tajani dió inicio a la sesión dedicada a los derechos de las víctimas. Participarán, entre otros, la directora general de apoyo a las víctimas del terrorismo del Ministerio del Interior español, Sonia Ramos, y el psiquiatra miembro de la red española de apoyo a las víctimas del terrorismo Raúl Nehama Masri, así como tres víctimas de ataques.

El jueves, 22 de marzo, la comisión se centró en cómo reforzar la resiliencia de la UE ante posibles atentados. Entre otros, intervino el analista y director del programa sobre terrorismo global del Real Instituto Elcano, Fernando Reinares.

### Más información:



Parlamento Europeo: Lucha contra el terrorismo



UE

INFOGRAFÍA: Terrorismo: medidas clave adoptadas en la

## 7.- eu-LISA lanza con éxito el sistema de identificación SIS II AFIS

Después de un poco menos de dos años de intensos esfuerzos, el Sector de Sistemas de Seguridad Interna de eu-LISA ha lanzado con éxito la primera fase de la plataforma SIS II AFIS. La plataforma permite la identificación de una persona solo con sus huellas dactilares. EU-LISA logró introducir una capacidad de búsqueda biométrica en el SIS II en estrecha cooperación con diez Estados miembros que mostraron



interés y voluntad de utilizar consultas biométricas una vez desplegadas a nivel del Sistema Central. Austria, Suiza, Alemania, Liechtenstein, Luxemburgo, Letonia, los Países Bajos, Polonia, Portugal y Eslovenia pronto serán seguidos por más Estados miembros.

El objetivo del SIS II AFIS es permitir que todos los Estados miembros aprovechen una base de datos centralizada orientada a la policía. Como tal, fortalecerá la lucha contra el crimen en Europa, que es una misión que debemos tener en cuenta todos los días. Usar la plataforma para localizar a aquellos que mienten sobre su identidad o la han cambiado para evitar ser detectados es primordial para la seguridad de Europa.

La Fase 1 del SIS II AFIS entró en funcionamiento el 5 de marzo de 2018 a las 22:00 CET. El proyecto completo se realizó sin ninguna desviación del calendario y en total compatibilidad con las solicitudes de los órganos rectores de eu-LISA.

### Más información:

 [Reglamento SISII](#)

 [Decisión SISII](#)

 [Informe técnico SIS II](#)

## 8.- Las exportaciones de armas europeas van en aumento

Francia, Alemania y **España** se encuentran entre los principales exportadores de armas del mundo.

Según un estudio publicado por el Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo (SIPRI), el comercio internacional de armas ha aumentado en un 10% en los últimos cinco años en comparación con el período 2008-2012.

Francia y Alemania están entre los cinco mayores exportadores del mundo, ocupando el tercero y el cuarto con el 6,7% y el 5,8%, respectivamente, de las exportaciones totales de armas, detrás de los EE. UU. Y Rusia.



España ocupa el séptimo lugar con un 2,9%, un aumento del 12% en comparación con el período 2008-2012, después de explotar los mercados de exportación principalmente en Australia, Turquía y Arabia Saudita.

Una vez más, EE. UU. Es el mayor exportador de armas del mundo e India es el mayor importador mundial. Pero SIPRI observa un aumento en el flujo de armas a Asia, Oceanía y Medio Oriente y una disminución en África, América y Europa.

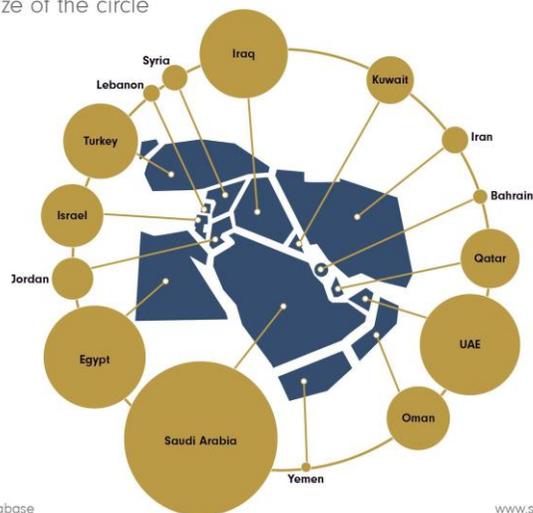
### Más información:



Informe SIPRI

### ARMS IMPORTS BY STATES IN THE MIDDLE EAST

The volume of arms imports in SIPRI trend-indicator values is depicted by the size of the circle 2013-17



Source: SIPRI Arms Transfers Database (12 March 2018)

www.sipri.org © SIPRI 2018



## CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- Lucha contra la desinformación en línea: El Grupo de Expertos defiende una mayor transparencia entre las plataformas en línea

En un informe entregado este mes a la comisaria de Economía y Sociedad Digitales, Mariya Gabriel, el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre las noticias falsas y la desinformación en línea sugiere una definición del fenómeno y formula una serie de recomendaciones.

Los expertos independientes abogan por un código de principios que las plataformas en línea y las redes sociales deben respetar. El informe complementa los primeros datos obtenidos de una consulta pública y una encuesta del Eurobarómetro, publicados también este mes. Estas aportaciones contribuirán a preparar una Comunicación sobre la lucha contra la desinformación en línea, que la Comisión publicará en la primavera.

El informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel se centra específicamente en los problemas relacionados con la

desinformación en línea, más que en las noticias falsas. Los expertos han evitado deliberadamente el término «noticias falsas», por considerarlo inadecuado para reflejar los problemas complejos de la desinformación, cuyos contenidos pueden también combinar información ficticia con hechos reales.

El informe define la desinformación como información falsa, inexacta o engañosa diseñada, presentada y promovida para obtener un beneficio o para causar intencionadamente un perjuicio público. La desinformación puede poner en peligro los procesos y valores democráticos y apuntar específicamente a diversos sectores, como la salud, la ciencia, la educación y las finanzas. El informe subraya la necesidad de implicar a todas las partes interesadas en cualquier acción eventual y recomienda en primer lugar y ante todo un enfoque de autorregulación.

El Grupo recomienda promover la alfabetización mediática a fin de contrarrestar la desinformación; desarrollar instrumentos que empoderen a usuarios y periodistas para hacer frente a la desinformación; proteger la diversidad y la sostenibilidad de los medios informativos europeos; y proseguir la investigación sobre los efectos de la desinformación en Europa.





Asimismo, aboga por un código de principios que las plataformas en línea y las redes sociales deberían hacer suyo. Uno de los diez principios clave expuestos en el informe propugna que las plataformas en línea deberían, por ejemplo, garantizar la transparencia explicando cómo seleccionan sus algoritmos las noticias presentadas. En cooperación con los medios de información europeos, se les invita asimismo a adoptar medidas eficaces para mejorar la visibilidad de las noticias fiables y fidedignas y facilitar el acceso a ellas de los usuarios.

Estas medidas son especialmente importantes en el período previo a un proceso electoral. Por último, el Grupo recomienda establecer una coalición multilateral de partes interesadas que vele por que las medidas acordadas se ejecuten, controlen y revisen periódicamente.

### Más información:



Informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre las noticias falsas y la desinformación



Primeros resultados de la consulta pública:



Presentación de la encuesta del Eurobarómetro

## 2.- Inteligencia artificial: la Comisión inicia el trabajo para unir tecnología de vanguardia y estándares éticos

La Comisión está estableciendo un grupo sobre inteligencia artificial para recabar la opinión de expertos y reunir una amplia alianza de diversos interesados.

El grupo de expertos también elaborará una propuesta de directrices sobre la ética de AI, basándose en la declaración del Grupo Europeo sobre Ética en Ciencia y Nuevas Tecnologías.

Desde una mejor asistencia sanitaria hasta un transporte más seguro y una agricultura más sostenible, la inteligencia artificial (AI) puede aportar importantes beneficios a nuestra sociedad y nuestra economía. Y, sin embargo, se plantean preguntas relacionadas con el impacto de la IA sobre el futuro del trabajo y la legislación existente. Esto requiere una discusión amplia, abierta e inclusiva sobre cómo utilizar y desarrollar la inteligencia artificial con éxito y ética.



La Comisión pretende establecer este grupo para mayo. Este grupo se reunirá y se basará en el trabajo realizado por otros expertos que sea relevante para la inteligencia artificial, como el grupo de estrategia de alto nivel

para tecnologías industriales y el grupo de expertos sobre responsabilidad y nuevas tecnologías. Este grupo de expertos ayudará a la Comisión a analizar los desafíos relacionados con el marco de responsabilidad existente.

#### Más información:



Declaración sobre inteligencia artificial del Grupo Europeo de Ética en Ciencia y Nuevas Tecnologías



Sitio web de la Comisión sobre inteligencia artificial

### 3.- El SEPD aboga por una ampliación del alcance de la protección otorgada a los intereses de las personas en la sociedad digital

La omnipresencia cada vez mayor de los grandes datos analíticos y la inteligencia artificial en nuestra vida cotidiana tiene un impacto variado en el compromiso cívico, en la toma de decisiones y en las barreras a la participación pública en los procesos democráticos, dice el Supervisor Europeo de Protección de Datos (EPDS) en un informe publicado este mes.

La facilidad de reunir y almacenar grandes volúmenes de datos genera cantidades masivas de publicidad digital y de ingresos, la gran mayoría de los cuales, y el poder resultante, se aglomera en un pequeño número de empresas que dominan el campo digital.

En los últimos dos años, el SEPD observa que el optimismo inicial que rodea al potencial de compromiso cívico derivado de un mundo conectado digitalmente, ha cedido a la preocupación de que las mentes de las personas están siendo manipuladas. Con dispositivos diseñados para atraer al usuario y maximizar su atención, las posibilidades de la explotación es vasta. La alimentación de gran cantidad de información engañosa, difamatoria o falsa con frecuencia con el objetivo de influir en el discurso político y en las elecciones

se han acuñado como 'noticias falsas' o 'desinformación en línea'.

La dificultad para discernir entre lo verdadero y lo "falso" ha resultado en lo que el SEPD se refiere a como una "crisis de confianza" en el ecosistema digital, algo que encarna la dependencia mutua entre la privacidad y la libertad de expresión. Con la persistente e implacable invasión en nuestras vidas personales y el arnés de datos personales que son a veces almacenados indefinidamente, las voluntades de las personas de liberarse y expresarse honestamente han sido erosionados con graves consecuencias para la democracia.

#### Más información:



Opinión del SEPD sobre manipulación en línea y datos personales



Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos

## 4.- Descubiertos más de 900 casos de propaganda terrorista en línea

El 14 y 15 de marzo 2018 la Unidad de Europol de Referencia en Internet (IRU UE) participó en dos días de acción con colegas de las unidades de referencia nacionales de Bélgica, Francia, Holanda, Eslovenia y el Reino Unido, hacia páginas de contenido terrorista ubicadas en WordPress.com, un servicio de blogs, y VideoPress, un servicio de alojamiento de vídeo para los sitios de WordPress. La intensa campaña de referencia ha identificado más de 900 artículos de propaganda terrorista que fueron marcados con rapidez por los moderadores de plataforma para su posterior revisión y eventual retirada.



Durante los días de acción de las unidades especializadas realizaron una evaluación cualitativa del contenido detectado, destacando los patrones emergentes de los terroristas que abusan de las plataformas en línea y la promoción de contenidos con la intención de radicalizar, reclutar y propagar las actividades terroristas.



Esta acción coordinada contra la propaganda terrorista en línea se ha centrado principalmente en la producción de materiales en línea por los medios de comunicación afiliados con el llamado "Estado islámico" y "Al Qaeda". Entre los elementos mencionados fueron los vídeos de propaganda y páginas web que glorifican o apoyan el terrorismo y el extremismo. La eliminación final del material a que se refiere es una actividad voluntaria por las plataformas involucradas, tomando en consideración sus propios términos y condiciones.

Las unidades de referencia nacionales y la IRU UE cooperan con las plataformas para restringir la disponibilidad de contenido en línea que promuevan el terrorismo o inciten a la violencia.

## 5.- Luz verde para la Plataforma de Educación, Entrenamiento, Ejercicio y Evaluación de Cyber Defense

El pasado mes, los Estados miembros de la UE acordaron comenzar a trabajar en una plataforma para proporcionar a los Estados miembros servicios de educación, formación, ejercicio y evaluación (ETEE) en el ámbito de la ciberseguridad/defensa. La plataforma estará dirigida por el Colegio Europeo de

Seguridad y Defensa (ESDC) y se basará en el apoyo ya proporcionado por la Agencia Europea de Defensa (EDA), el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Comisión Europea.

La principal tarea de la plataforma ETEE dentro de la ESDC es la coordinación de la educación y la formación en ciberseguridad y defensa para los Estados miembros de la UE. La capacitación existente será armonizada y estandarizada y los nuevos cursos cerrarán las brechas entre las necesidades de capacitación y las actividades de capacitación. Estos esfuerzos serán emprendidos conjuntamente por varias partes interesadas y organizaciones asociadas.

En respuesta al requisito de los Estados miembros de llenar el vacío de capacidades en ciberdefensa, la AED desempeñó un papel importante en el desarrollo de la propuesta de diseño de esta plataforma, siguiendo los resultados de un estudio de viabilidad pertinente que se adaptó adecuadamente a las necesidades reales de los Estados miembros.

La ESDC mantendrá un estrecho contacto con el SEAE, la Comisión y la EDA sobre la aplicación. EDA buscará migrar iniciativas existentes en educación, capacitación y ejercicios a la plataforma ETEE para una entrega sostenida en el futuro; un buen ejemplo





es el Ejercicio de Toma de Decisiones Cibernéticas, cada vez mejor establecido. La ESDC también buscará sinergias con las respectivas iniciativas de la OTAN, también en el marco de la implementación de la Declaración Conjunta UE-OTAN.

La plataforma cibernética está planificada para alcanzar su capacidad operativa inicial antes del 1 de septiembre de 2018. Mientras tanto, se reclutará personal y se redactará un catálogo inicial de capacitación. Se prevé que la capacidad operativa completa de la plataforma se anuncie en abril de 2019.

#### Más información:



Defensa Cibernética: página del proyecto EDA



Declaración de ESDC sobre la Ciber Plataforma

## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

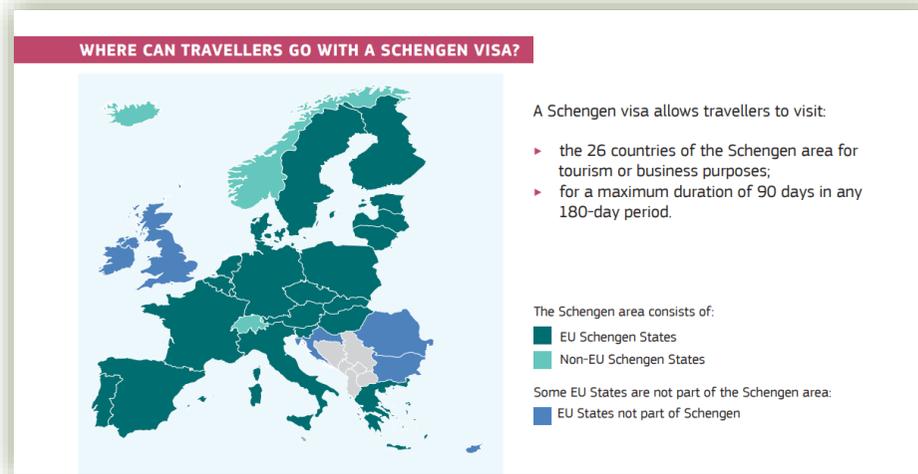
### 1.- Política de visados de la UE: la Comisión presenta propuestas para hacerla más sólida, eficiente y segura

La Comisión ha propuesto reformar la política común de visados de la UE para adaptar la normativa a la evolución de las preocupaciones en materia de seguridad, los desafíos relacionados con la migración y las nuevas oportunidades que ofrece el progreso tecnológico.

Los cambios propuestos del Código de visados harán que sea más fácil para los viajeros legítimos obtener un visado de entrada en Europa y facilitarán el turismo, el comercio y los negocios, al tiempo que se refuerza la seguridad y se reducen los riesgos en materia de migración irregular.

El sector del turismo y los viajes representa alrededor del 10 % del PIB de la UE y desempeña por tanto un papel fundamental en la economía europea. Aunque los Estados miembros de la UE figuran entre los principales destinos turísticos del mundo, los largos y complejos procedimientos

actuales pueden tener un efecto disuasorio a la hora de viajar a Europa, lo que supone el desvío de inversiones y gasto a otros países y afecta negativamente a la economía de la UE. Al mismo tiempo, a la hora de dar una respuesta adecuada a los retos actuales y futuros en materia de seguridad y migración conviene sopesar los beneficios que reporta la exigencia de visado, por un lado, y la mejora de la gestión de la migración, la seguridad y la gestión de las fronteras, por otro.



Las modificaciones propuestas al Código de visados constituyen la primera fase de la reforma de la política común de visados de la UE. En la primavera de este año se presentará una propuesta para actualizar el

Sistema de Información de Visados (VIS).

Más información:

 Comunicación: adaptar la política común de visados a los nuevos retos

 Propuesta: Reglamento por el que se modifica el Código de visados

 Anexos a la propuesta de Reglamento

 Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: Evaluación de impacto

 Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: Resumen de la evaluación de impacto

 Preguntas y respuestas: Adaptación de la política común de visados de la UE a los nuevos retos

 Ficha informativa: Una política de visados de la UE más sólida, eficiente y segura

## 2.- La Comisión anima a un esfuerzo continuado para seguir avanzando en la Agenda Europea de Migración

De cara al Consejo Europeo celebrado en marzo, la Comisión informó sobre los progresos realizados en el marco de la Agenda Europea de Migración y establece nuevas acciones prioritarias, entre las que se cuentan las propuestas en la hoja de ruta de la Comisión de diciembre de 2017 para la consecución de un acuerdo migratorio global en junio de 2018.

A lo largo de 2017 y en los primeros meses de 2018 se ha verificado una disminución del número de llegadas irregulares, coincidente con las actuaciones para salvar vidas humanas, abordar las causas más profundas, proteger las fronteras exteriores de Europa e intensificar la cooperación con nuestros socios internacionales. Sin embargo, ante la fragilidad general de la situación, se requerirá un esfuerzo adicional conjunto de los Estados miembros y la UE, en particular en lo financiero, para garantizar una respuesta continuada y eficaz al desafío de la migración.





Los 205.000 cruces irregulares de fronteras de 2017 supusieron una disminución de las llegadas a la UE del 28 % en comparación con 2014, año anterior a la crisis. La presión sobre los sistemas nacionales de migración ha disminuido, pero todavía se mantiene a un nivel elevado (685.000 solicitudes de asilo presentadas en 2017).

#### Más información:

-  Informe de situación sobre la aplicación de la Agenda Europea de Migración
-  Anexo 1 – Fondo fiduciario para África de la UE
-  Anexo 2 – Mecanismo de la UE para los refugiados en Turquía
-  Anexo 3 – Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
-  Anexo 4 – Reubicación

-  Anexo 5 – Reasentamiento
-  Anexo 6 – Elementos principales para el desarrollo de la estrategia de gestión integrada de las fronteras europeas
-  Segundo informe anual sobre el Mecanismo para los refugiados en Turquía
-  Declaración sobre inteligencia artificial del Grupo Europeo de Ética en Ciencia y Nuevas Tecnologías

### 3.- Los eurodiputados debaten sobre cómo facilitar los retornos y luchar contra el contrabando en Libia

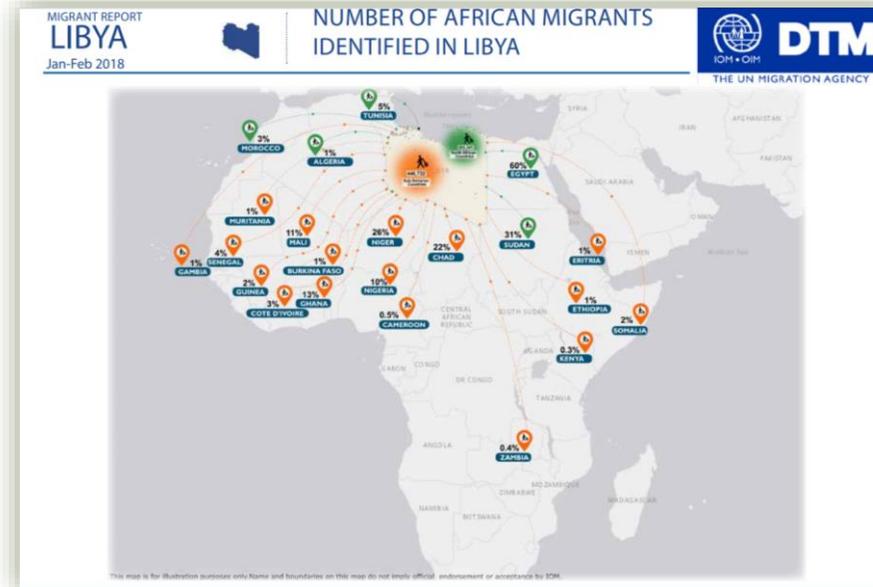
El maltrato de migrantes y refugiados en Libia, y los arreglos para su reasentamiento o retorno, han sido debatido con ACNUR en el Parlamento Europeo.

Cómo acabar con los malos tratos a migrantes y refugiados varados en Libia, el punto de partida de hasta el 90% de las personas que cruzan el mar Mediterráneo hacia Europa, ha

sido discutido por el Comité de Libertades Civiles y los eurodiputados miembros de la Delegación para las Relaciones con los países del Magreb, representantes de ACNUR, de la Comisión y del Servicio de Acción Exterior.

Tras varios informes de los medios de que los migrantes han sido víctimas de la trata de esclavos en Libia, la UE y la Unión Africana, junto con la ONU, acordaron en noviembre de 2017 establecer un Grupo de Trabajo conjunto para salvar y proteger vidas a lo largo de las rutas migratorias africanas y en particular dentro de Libia, acelerando los retornos voluntarios asistidos a los países de origen y el reasentamiento de aquellos que necesitan protección internacional.

En los últimos meses se han reducido el número de llegadas a Europa y las muertes en el mar, pero la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que todavía hay alrededor de 800.000 migrantes en situación irregular en Libia, muchos de ellos en centros de detención en condiciones extremas.



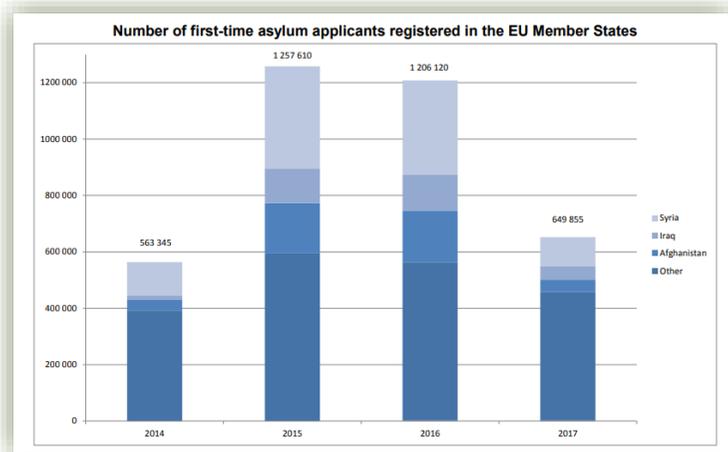
#### 4.- Se reducen casi un 50 % las solicitudes de asilo por primera vez registrados en 2017

En 2017, 650.000 personas solicitaron por primera vez protección internacional en los Estados miembros de la Unión Europea (UE) según cifras de Eurostat. Esto fue poco más de la mitad del número registrado en 2016, cuando se registraron 1.206.500 solicitudes, y es comparable a niveles registrados en 2014, antes de los picos de 2015 y 2016. Sirios (102.400 solicitantes primerizos), Iraquíes (47.500) y afganos (43.600) siguieron siendo las principales ciudadanía de las

personas que buscan protección internacional en los Estados miembros de la UE en 2017, y en conjunto representaron el 30% de todos los solicitantes.

Otros datos de interés de esta publicación:

- 3 de cada 10 solicitudes se hizo en Alemania (198.300 solicitudes). En España se realizaron 30.400 solicitudes, lo que supone un 5% del total de la UE.
- El mayor número de solicitantes primerizos en relación con la población fue Grecia y el más bajo en Eslovaquia
- Los países de origen de las solicitudes de España son en primer lugar Venezuela (10.325), seguida por Siria (4.150) y Colombia (2.410)



### Más información:



Base de datos de Eurostat sobre asilo y migración gestionada



Metadatos de Eurostat sobre estadísticas de solicitudes de asilo



Eurostat Statistics artículo sobre datos trimestrales de asilo



Eurostat Statistics artículo sobre datos anuales de asilo



Infografía interactiva de Eurostat sobre solicitantes de asilo en 2017

## JUSTICIA, DERECHO, DDHH

### 1.- La UE debe ayudar a salvaguardar la independencia de los medios

Los Estados miembros de la UE deberían "crear y mantener, en la ley y en la práctica, un entorno seguro para los periodistas", dijeron este mes los eurodiputados de Libertades Civiles.

La resolución no legislativa elaborada por Barbara Spinelli (GUE / NGL, IT) fue aprobada por 44 votos contra 3 y 4 abstenciones.

Los eurodiputados piden a los estados miembros que garanticen una financiación pública adecuada para salvaguardar y promover los medios pluralistas, independientes y libres. También les piden que fortalezcan el apoyo financiero a los proveedores de servicios públicos y al periodismo de investigación, al tiempo que se abstengan de participar en las decisiones editoriales.

Para proteger a los periodistas de la violencia y las amenazas, se debe establecer un organismo regulador independiente e imparcial, en cooperación con las organizaciones de periodistas, para monitorear e informar

sobre la violencia. Los periodistas cuya libertad de trabajo ha sido amenazada necesitan procedimientos legales efectivos para poder evitar la autocensura, agrega el texto.

Los eurodiputados también muestran su preocupación por el crecimiento del acoso cibernético, la pornografía vengativa y el abuso sexual infantil y reiteran que los medios de comunicación deben respetar plenamente los intereses y los derechos de los menores. Solicitan legislación, incluidas disposiciones para detectar, marcar y eliminar de los medios sociales el contenido que es perjudicial para la dignidad humana.



Los eurodiputados consideran el anonimato y el cifrado herramientas esenciales para el ejercicio de derechos y libertades fundamentales. Subrayaron que las restricciones a la encriptación y el anonimato deben ser legales, necesarias y proporcionadas.

El texto también señala que el uso del término "noticias falsas" "nunca debe tener como objetivo socavar la confianza del público en los medios y desacreditar y criminalizar las voces críticas".

Para fomentar la información objetiva y protegerla, los miembros del Comité de Libertades Civiles alientan a las compañías de redes sociales y plataformas en línea a desarrollar herramientas para que los usuarios informen y notifiquen noticias falsas potenciales, faciliten la rectificación y permitan revisiones por parte de organizaciones de verificación de hechos independientes e imparciales.

Finalmente, los eurodiputados piden a los Estados miembros que integren la alfabetización mediática y de información en los sistemas educativos nacionales.

## 2.- Nueva comisión especial para investigar delitos financieros y fiscales

El pleno acordó este crear una nueva comisión especial sobre delitos financieros, evasión y fraude fiscal, en una votación a mano alzada.

El nuevo órgano es en parte una respuesta al escándalo de los “papeles del paraíso”. Deberá continuar el trabajo iniciado por las comisiones TAXE 1 y 2, así como de la recién disuelta PANA. Además, también estarán entre sus competencias:

- realizar un seguimiento de los progresos realizados por los Estados miembros para poner fin a las prácticas fiscales que permiten la elusión o la evasión fiscales
- evaluar la manera en que se eludieron las normas de la Unión sobre el IVA en el marco de los papeles del paraíso y valorar de manera más general el impacto del fraude del IVA
- evaluar los regímenes nacionales que proporcionan privilegios fiscales (como los programas de concesión de la nacionalidad)
- analizar y evaluar la dimensión de terceros países en las prácticas de elusión fiscal
- evaluar la propia evaluación de la Comisión y su proceso de examen a la hora de elaborar la lista de países que figura en el acto delegado sobre los terceros países de alto riesgo de la Directiva de lucha contra el blanqueo de capitales

### Más información:



Paquete multimedia: libertad de prensa en la UE



Decisión del Parlamento Europeo, de 1 de marzo de 2018, sobre la constitución, las competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la Comisión Especial sobre Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales (TAXE 3)



- evaluar la metodología, el procedimiento de análisis de los países y el impacto de la lista de la Unión de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales (lista negra de

la Unión de paraísos fiscales), así como la supresión de países de la lista y las sanciones adoptadas en relación con los países incluidos en ella

- examinar las consecuencias de los convenios bilaterales en materia fiscal celebrados por los Estados miembros
- formular las recomendaciones que considere necesarias al respecto

Contará con 45 miembros, y un mandato de doce meses. La lista de miembros será acordada durante la sesión plenaria de marzo en Estrasburgo.

Comisión Especial sobre Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales (TAXE 3)

### 3.- Día Internacional de la Mujer 2018: el empoderamiento de las mujeres es importante para el futuro de Europa

La Comisión ha querido señalar el Día Internacional de la Mujer con la publicación de su informe de 2018 sobre la igualdad entre mujeres y hombres, así como la presentación de un informe sobre las mujeres en la tecnología. Aún queda trabajo por hacer.

La Comisión ha tomado medidas para impulsar cambios: ha presentado una propuesta para mejorar la conciliación de la vida laboral y la vida privada de las familias trabajadoras, ha planteado un plan de acción para hacer frente a la brecha salarial entre mujeres y hombres y ha instado a poner término a la violencia contra la mujer mediante acciones de sensibilización y financiación.

#### Más información:



Decisión del Parlamento Europeo, de 1 de marzo de 2018, sobre la constitución, las competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la



El informe de 2018 sobre igualdad de género muestra que se ha dejado de progresar en determinados ámbitos: las mujeres siguen asumiendo la mayoría de las responsabilidades familiares, la brecha salarial entre mujeres y hombres lleva estancada en el 16 % desde hace años y la

violencia contra la mujer aún constituye un problema.

El informe muestra que las mujeres aún se encuentran en desventaja en varios ámbitos:

- Pese a estar mejor formadas que los hombres (el 44 % de las mujeres entre 30 y 34 años obtuvo un título universitario en 2016, frente al 34 % de los hombres), siguen estando enormemente infrarrepresentadas en los puestos de responsabilidad de las empresas y ganan un 16 % menos de media en toda la UE.
- Las mujeres tampoco cuentan con representación suficiente en la política. En seis países (Grecia, Croacia, Chipre, Letonia, Hungría y Malta), representan menos del 20 % de los parlamentarios.
- La brecha laboral entre mujeres y hombres se ha estancado en torno a 11 puntos porcentuales durante los últimos años. No se ha producido un acercamiento significativo entre los Estados miembros más avanzados y los más rezagados.

- El 44 % de los europeos opina que la mujer debe ocuparse del hogar y de su familia. En un tercio de los Estados miembros de la UE, esta es la opinión de nada menos que un 70 % de los europeos.
- La violencia continúa estando demasiado extendida: una de cada tres europeas ha sufrido violencia física, sexual o ambas desde los 15 años de edad. Asimismo, el 55 % de las mujeres de la UE ha sido objeto de acoso sexual.

#### Más información:



Informe de 2018 sobre la igualdad entre mujeres y hombres



Estudio «Las mujeres en la era digital»



Iniciativa para fomentar la participación de las mujeres en el sector digital



La puesta en marcha de la Iniciativa Spotlight por parte de la Comisión Europea junto con las Naciones Unidas trata el tema de la violencia de género a escala mundial.



Índice de igualdad de género 2017



Vídeo de sensibilización frente a la violencia contra la mujer

#### 4.- El PE insta a que todos los países de la UE deben ratificar el Convenio de Estambul

Los eurodiputados pidieron a los 11 estados miembros que todavía no han ratificado el Convenio de Estambul que lo hagan, en un debate plenario celebrado este mes con el comisionado Ansip.

Hasta la fecha, los 11 Estados miembros que aún no han ratificado el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul, son: Bulgaria, Croacia, República Checa, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Eslovaquia y el Reino Unido.

Durante el debate, la gran mayoría de los diputados al Parlamento Europeo lamentó el hecho de que estos países (incluida Bulgaria, que actualmente ocupa la Presidencia del Consejo) no consideren la Convención como el mejor instrumento disponible para combatir la violencia contra las mujeres. Hicieron hincapié en que la renuencia a ratificar el texto se basaba a menudo en conceptos erróneos y argumentos engañosos sobre cómo se usa la palabra "género" en la Convención. Instaron a la Comisión de la UE y al Consejo a tomar medidas tangibles para ayudar a todos los Estados miembros a ratificar el texto lo más rápido posible.



Algunos diputados al Parlamento Europeo expresaron una feroz oposición a lo que consideran "el bagaje ideológico" del texto y su definición de género. Rechazaron la idea de que la UE tenga alguna competencia sobre el tema y pidieron que se respete "el orden interno de cada sociedad".

Más información:



Convenio de Estambul: tabla de firmas y ratificaciones

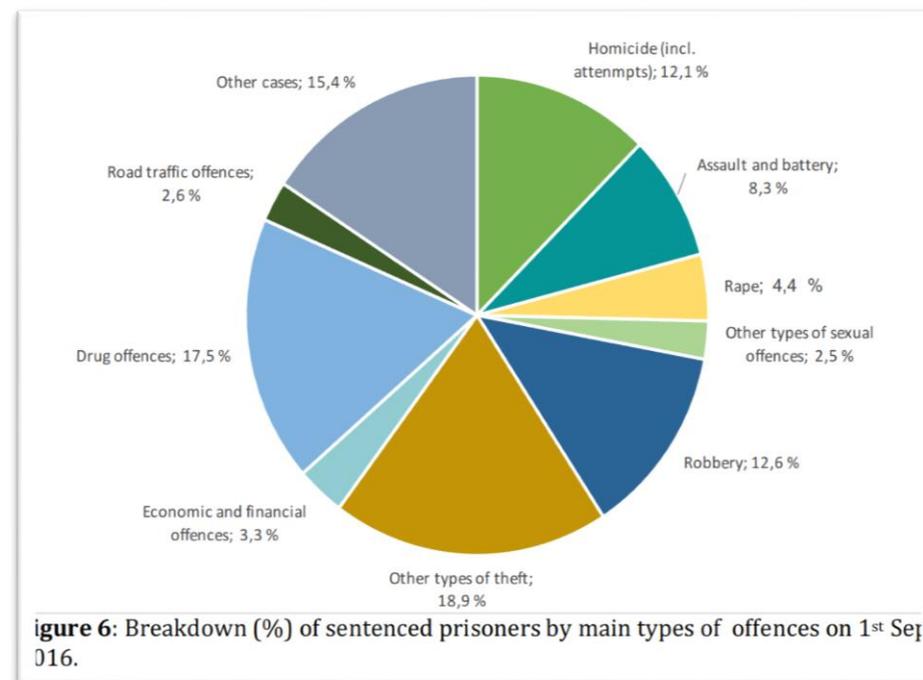


Resolución del PE sobre la adhesión de la UE al Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (12.09.2017)

## 5.- Las prisiones europeas están casi llenas, según la última evaluación del Consejo de Europa

Las cárceles europeas están, en promedio, cerca de su máxima capacidad, con reclusos que ocupan más de 9 de cada diez lugares disponibles, de acuerdo con las Estadísticas penales anuales del Consejo de Europa (SPACE) para 2016, publicado este mes.

La encuesta muestra que la tasa de encarcelamiento aumentó de 115.7 a 117.1 reclusos por cada 100.000 habitantes de 2015 a 2016. Esta tasa había caído previamente todos los años desde 2012, cuando llegó a 125.6 prisioneros por cada 100.000 habitantes.



La tasa de encarcelamiento está influenciada principalmente por la duración de las sanciones y medidas impuestas. En esa perspectiva, la duración promedio de la detención, que puede verse como un indicador de la forma en que se aplica el derecho penal, aumenta ligeramente a 8,5 meses.

Los países donde la tasa de encarcelamiento ha crecido más han sido Bulgaria (+ 10,8%), Turquía (+ 9,5%), la República Checa (+ 7,6%), Serbia (+ 6,6%) y Dinamarca (+ 5,5%). Las administraciones penitenciarias donde más han caído fueron

Islandia (-15.9%), Irlanda del Norte (-11.8), Lituania (-11.1%), Bélgica (-10.1%) y Georgia (-6.7%).

Por otro lado, la sobrepoblación sigue siendo un problema grave en muchos países. Trece de las 47 administraciones penitenciarias informaron tener más reclusos que lugares donde alojarlos. Los niveles más elevados de hacinamiento se observaron en "la ex República Yugoslava de Macedonia" (132 prisioneros por cada 100 plazas disponibles), Hungría (132), Chipre (127), Bélgica (120), Francia (117), Portugal (109), Italia (109), Serbia (109), Albania (108), la República Checa (108), Rumania (106) y Turquía (103).

#### Más información:



SPACE I: Población penitenciaria



SPACE II: Población que cumplen sanciones no custodiales y medidas

## 6.- Iniciativa ciudadana europea: 9 millones de ciudadanos han participado en el proceso legislativo de la UE



La Comisión Europea ha adoptado este mes su segundo informe sobre la aplicación del Reglamento sobre la iniciativa ciudadana europea.

Desde que entró en vigor esta nueva herramienta en 2012, se calcula que unos 9 millones de europeos de los 28 Estados miembros han apoyado una iniciativa ciudadana europea. Hasta el momento, cuatro iniciativas, que han prosperado, han recogido más de 1 millón de firmas, y la Comisión se ha comprometido a efectuar acciones de seguimiento de 3 de ellas.

En los últimos 3 años, se han realizado mejoras no legislativas de esta herramienta. Además, la Comisión Juncker ha adoptado un enfoque más político: actualmente, el Colegio de Comisarios atiende a todas las solicitudes de registro (antes de que puedan recogerse las firmas), y, en algunos casos, se han aceptado registros parciales. Estos cambios han dado lugar a un aumento significativo del número de iniciativas aceptadas para su registro: desde abril



de 2015, se ha aceptado el 90 % de las iniciativas propuestas, frente al 60 % del período de tres años anterior.

De las 4 iniciativas ciudadanas que recibieron el apoyo de más de 1 millón de ciudadanos, la Comisión está efectuando un seguimiento de la iniciativa «Stop Vivisection» con acciones no legislativas; en respuesta a la iniciativa «Right2Water», la Comisión propuso el pasado mes de febrero una revisión de la Directiva sobre agua potable; y, tras la iniciativa «Prohibición del glifosato y protección de las personas y del medio ambiente frente a los pesticidas tóxicos», la Comisión ha anunciado una propuesta legislativa de mejora de la transparencia en las evaluaciones científicas y la toma de decisiones.

#### Más información:



Segundo informe de la Comisión relativo a la aplicación del Reglamento sobre la iniciativa ciudadana europea



Propuesta de la Comisión para la revisión del Reglamento sobre la iniciativa ciudadana europea



Sitio web de la iniciativa ciudadana europea



Reglamento sobre la iniciativa ciudadana europea

## 7.- La Comisión insta a las autoridades de 10 Estados miembros a transponer las normas para calcular y notificar las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles

La Comisión Europea ha decidido enviar un dictamen motivado a las autoridades de Austria, Bélgica, Chipre, Chequia, **España**, Finlandia, Grecia, Letonia, Rumanía y el Reino Unido por no incorporar la normativa de la UE sobre la calidad de la gasolina y el gasóleo [Directiva (UE) 2015/652 del Consejo] a su ordenamiento jurídico nacional. La Directiva establece normas para calcular y notificar las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles y de otros tipos de energía procedentes de fuentes no biológicas.



La normativa de la UE tiene por objetivo obtener información con un nivel suficiente de exactitud, de forma que la Comisión pueda evaluar el comportamiento de los suministradores de combustible a la hora de cumplir sus obligaciones a tenor de la Directiva sobre la calidad del combustible (Directiva

98/70/CE). La Directiva sobre la calidad del combustible aspira a conseguir una reducción del 6 %, como mínimo, de la intensidad en gases de efecto invernadero del combustible y la energía suministrados de aquí a 2020. El método de cálculo también ofrece la ventaja de reducir la carga administrativa tanto para los suministradores como para las autoridades de los Estados miembros, que tenían hasta el 21 de abril de 2017 para incorporar a sus legislaciones nacionales las normas de la UE para el cálculo y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La Comisión ya envió una carta de emplazamiento a las autoridades de estos Estados miembros en mayo de 2017. Si las autoridades de los Estados miembros en cuestión no actúan en el plazo de dos meses tras la recepción del dictamen motivado, el asunto puede remitirse al Tribunal de Justicia de la UE.

### Más información:

 [Directiva \(UE\) 2015/652 del Consejo, de 20 de abril de 2015, por la que se establecen métodos de cálculo y requisitos de notificación de conformidad con la Directiva 98/70/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo](#)

## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

### 1.- La UE llama a consulta a su embajador en Rusia por el envenenamiento del ex agente doble



Reunidos el 22 de marzo en Bruselas, los líderes europeos se mostraron de acuerdo con el Gobierno de Theresa May al considerar "altamente probable que Rusia es responsable del ataque de Salisbury y que no hay otra explicación plausible".

Asimismo, condenaron "en los términos más duros posibles" el hecho, dieron su apoyo a la investigación abierta y expresaron su solidaridad "incondicional" a Londres "a la vista de este grave desafío" para su "seguridad compartida".

"El uso de armas químicas, incluido el uso de cualquier químico tóxico como arma bajo cualquier circunstancia, es totalmente inaceptable, debe ser condenado de forma sistemática y rigurosa y constituye una amenaza a la seguridad para todos nosotros", añadieron.

En ese sentido, los Estados miembros se comprometieron a coordinar "las consecuencias derivadas a la luz de las respuestas proporcionadas por las autoridades rusas" y agregaron que el club comunitario seguirá "muy centrado en esta cuestión y sus implicaciones".

#### Más información:



FUENTE: Noticia EuroEFE



Catorce países de la UE expulsan a diplomáticos rusos

### 2.- La UE apoya al sector de la seguridad del Líbano, con 50 millones de euros



La Unión Europea ha anunciado la concesión de un paquete de ayudas por importe de 50 millones de euros destinado a apoyar al sector de la seguridad del Líbano, que forma parte



de su compromiso duradero con la estabilidad y seguridad del país.

El paquete incluye 46,6 millones de euros destinados a la promoción del Estado de Derecho, el refuerzo de la seguridad y la lucha contra el terrorismo hasta 2020, y 3,5 millones de euros destinados a la seguridad aeroportuaria.

El nuevo paquete forma parte del apoyo global y duradero de la UE a la integridad del sector de la seguridad en el Líbano, en el que la UE ha invertido más de 85 millones de euros desde 2006. Las actividades de la UE han incluido el apoyo a la consolidación de capacidades de las fuerzas de seguridad libanesas, la gestión integrada de las fronteras, la supervisión civil, así como la mitigación de las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y la acción contra las minas. En 2018 el acento se pone en la gestión integrada de las fronteras y en la lucha contra el terrorismo.



Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz

### 3.- La UE prorroga hasta el 15 de septiembre de 2018 las sanciones por actos contra la integridad territorial de Ucrania



El 12 de marzo de 2018, el Consejo ha prorrogado por otros seis meses, hasta el 15 de septiembre de 2018, las medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de

Ucrania. Las medidas consisten en la inmovilización de bienes y en restricciones de viaje. Seguirán aplicándose a 150 personas y 38 entidades.

La evaluación de la situación no ha justificado un cambio en el régimen de sanciones. Se ha actualizado en caso necesario la información y la exposición de motivos pertinentes para la inclusión de esas personas y entidades en la lista.

Los actos jurídicos aparecerán publicados en el Diario Oficial de la UE de 13 de de marzo de 2018.

#### Más información:



La Unión Europea en el Líbano



Instrumento Europeo de Vecindad (IEV)

Otras medidas que aplica la UE en respuesta a la crisis de Ucrania son las siguientes:

- sanciones económicas dirigidas a sectores específicos de la economía rusa, actualmente en vigor hasta el 31 de julio de 2018;
- medidas restrictivas en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, limitadas al territorio de Crimea y Sebastopol, actualmente en vigor hasta el 23 de junio de 2018.

#### Más información:



Medidas restrictivas de la UE en respuesta a la crisis de Ucrania



Decisión (PESC) 2018/333 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania

## 4.- Utilización de armas químicas en Siria: la UE añade a cuatro personas a la lista de sanciones

El 19 de marzo de 2018 el Consejo ha añadido a cuatro personas a la lista de personas objeto de medidas restrictivas de la UE contra el régimen sirio. La inclusión de estas cuatro personas se debe a su papel en el desarrollo y la utilización de armas químicas contra la población civil, en consonancia con la política de la UE de luchar contra la proliferación y el uso de armas químicas.

Estas personas son un oficial militar de alto rango y tres científicos que trabajan en el Centro de Estudios e Investigación Científica, la entidad gubernamental responsable de desarrollar y producir armas no convencionales, en particular armas químicas, y los misiles vectores. Esta entidad está sujeta a medidas restrictivas de la UE desde el 1 de diciembre de 2011.



La UE ya impuso medidas restrictivas a personas sirias específicamente por su papel en el desarrollo y utilización de armas químicas el 17 de julio de 2017.

### Más información:



Siria: respuesta del Consejo a la crisis



Ficha informativa: la UE y la crisis de Siria

## 5.- El Parlamento presenta su visión sobre la futura relación UE-Reino Unido

El pleno ha discutido su posición sobre la futura relación UE-Reino Unido este mes con el negociador jefe de la UE, Michel Barnier.

Los eurodiputados han votado una resolución, preparada por el grupo de trabajo del PE para el brexit y aprobada por la Conferencia de Presidentes (que reúne al presidente de la Cámara y a los jefes de los grupos políticos). El borrador del

texto propone negociar con Reino Unido un acuerdo de asociación.

El texto recalca que incluso países terceros con legislación prácticamente idéntica a la de la UE no pueden disfrutar los mismos beneficios o el mismo nivel de acceso al mercado interior que los Estados miembros.





## Más información:



Proyecto de resolución sobre la futura relación UE-Reino Unido



Brexit: impacto y consecuencias



Infografía: El Reino Unido en la UE



Orientaciones del Consejo Europeo (Art. 50) sobre el marco de las relaciones futuras entre la UE y el Reino Unido, 23 de marzo de 2018



Proyecto de acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica destacando los progresos realizados (versión coloreada) en la ronda de negociación con el Reino Unido de 16-19 de marzo de 2018.



Reino Unido reafirma su compromiso "incondicional" con la seguridad de Europa

## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

### 1.- eCall es obligatorio en los nuevos modelos de automóviles a partir del 31 de marzo

Los dispositivos de llamada de emergencia que alertan automáticamente a los servicios de rescate de los accidentes automovilísticos deberán instalarse en todos los modelos nuevos de automóviles y camionetas ligeras a partir del 31 de marzo.

La reducción de las muertes en el camino y las consecuencias de las lesiones han sido durante mucho tiempo una de las prioridades del Parlamento Europeo. Los eurodiputados aprobaron la legislación de despliegue de eCall el 28 de abril de 2015. A partir del 31 de marzo de 2018, todos los tipos de vehículos nuevos deberán estar equipados con esta tecnología que salva vidas.

Alrededor de 25.500 personas perdieron la vida y 135.000 resultaron gravemente heridas en las carreteras de la UE en 2016, según las estadísticas de seguridad vial. Si bien esto fue un 2% inferior a la cifra de 2015, la reducción puede ser demasiado pequeña para garantizar que la UE cumpla su

objetivo de reducir a la mitad las muertes en carretera entre 2010 y 2020.

En 2016, la mayoría de las muertes en carretera (55%) ocurrieron en caminos rurales. En promedio, solo alrededor del 8% ocurrió en autopistas y el 37% en áreas urbanas.



Los ocupantes de automóviles representan la mayor parte de las víctimas (46%). Los usuarios vulnerables de la carretera, como peatones, ciclistas y

motociclistas, juntos representan la misma proporción y están particularmente expuestos en las zonas urbanas.

#### Más información:



Paquete multimedia: eCall



Reglamento (UE) 2015/758 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, relativo a los requisitos de homologación de tipo para el despliegue del sistema eCall

en el vehículo basado en el servicio 112

## 2.- Las nuevas normas de seguridad de los vehículos de la UE son esenciales para reducir las muertes infantiles en carretera



Más de 8,000 niños de entre 0 y 14 años han muerto en colisiones de tráfico en los últimos diez años en la Unión Europea, según muestran los nuevos datos. La mitad de los niños muertos viajaban en automóviles, un tercio

caminaba y el 13% montaba bicicleta, según un informe publicado este mes por el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC).

Una de cada 13 muertes infantiles en la Unión Europea ocurre como resultado de una colisión en la carretera.

Se espera que la Comisión Europea anuncie una actualización largamente esperada de las normas de

seguridad de los vehículos el 2 de mayo de 2018, casi una década después de la última actualización. La UE también está preparando una estrategia de seguridad vial para los próximos diez años.

ETSC dice que las medidas que pueden reducir el exceso de velocidad son fundamentales para prevenir la muerte de más niños y exige que la UE requiera tecnologías de seguridad del vehículo tales como Asistencia de velocidad inteligente (ISA) y Frenado automático de emergencia (AEB) que pueda detectar peatones y ciclistas y que sea instalado de serie en todos los vehículos nuevos.

### Más información:



Informe ETSC: **Reducir las muertes infantiles en las carreteras europeas**



Revisión de las normas mínimas de seguridad de los vehículos de la UE

### 3.- Los incendios forestales aumentarán en Europa en los próximos años

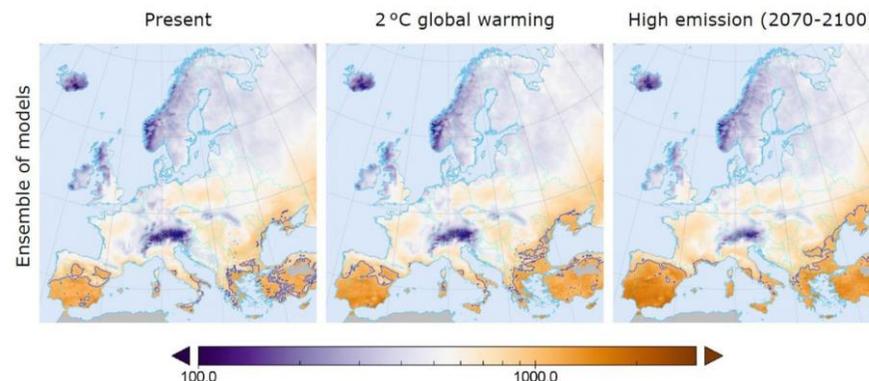
2017 fue uno de los peores años registrados en incendios en Europa, con más de 800.000 hectáreas de tierra quemadas solo en Portugal, Italia y España.

A medida que el mundo se calienta y la tierra de Europa se vuelve más seca, los incendios empeorarán, y no solo en los países más calurosos del Mediterráneo.

Incluso las regiones montañosas alpinas relativamente seguras verán un rápido aumento en el peligro de incendios a menos que se tomen medidas para limitar el cambio climático y reducir las principales causas de incendios forestales que comienzan y se extienden.

Estas advertencias provienen de un estudio del CCI sobre los factores que afectan el peligro de incendios en todo el continente. Los científicos modelaron el peligro de incendios para varios escenarios climáticos.

El estudio compara un escenario de altas emisiones de gases de efecto invernadero con uno en el que el calentamiento global se limita a 2°C por encima de los niveles preindustriales, se ejecuta en varios modelos para evaluar los patrones de peligro hasta el final del siglo.



#### Más información:



Estudio CCI: **Los peligros extremos de incendios forestales en Europa bajo el cambio climático**



Sistema europeo de información sobre incendios forestales (EFFIS)

### 4.- El PE toma medidas sobre las emisiones de CO2 procedentes de camiones, autobuses y autocares



El 26 de marzo, la Presidencia búlgara ha alcanzado un acuerdo informal con el Parlamento Europeo sobre un Reglamento relativo a la monitorización y la notificación de las emisiones de CO2 así como el consumo de combustible

de los vehículos pesados nuevos. El Reglamento forma parte de las acciones globales que ha emprendido la UE para reducir las emisiones de CO2 y constituye otro paso hacia una economía hipocarbónica competitiva.

El nuevo sistema de monitorización y notificación sentará las bases para el establecimiento y la aplicación de normas sobre emisiones de CO2 y consumo de combustible y constituye un precursor de una futura propuesta legislativa que la Comisión tiene previsto presentar ulteriormente este año.

En el caso de los turismos y las furgonetas, ya existen normas en vigor. El Reglamento sobre el cual se acaba de alcanzar un acuerdo provisional está dirigido a camiones, autobuses y autocares nuevos. Por primera vez se medirán y monitorizarán de forma normalizada las emisiones procedentes de vehículos pesados matriculados en la UE. El Reglamento permitirá la creación de un registro central de la UE en el que las autoridades y los fabricantes proporcionarán datos sobre el rendimiento en materia de consumo de

combustible y emisiones de CO2. A fin de ser transparentes y que resulte más fácil comparar los distintos modelos de vehículos, estos datos serán accesibles al público. La única excepción serán los casos en los que así lo justifique la necesidad de proteger información privada y asegurar una competencia leal.

#### Más información:



Mejora de la monitorización y notificación de las emisiones de CO2 de los vehículos pesados nuevos – Los representantes permanentes alcanzan un acuerdo sobre el mandato



Agencia Europea de Medio Ambiente: Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte

## OTROS

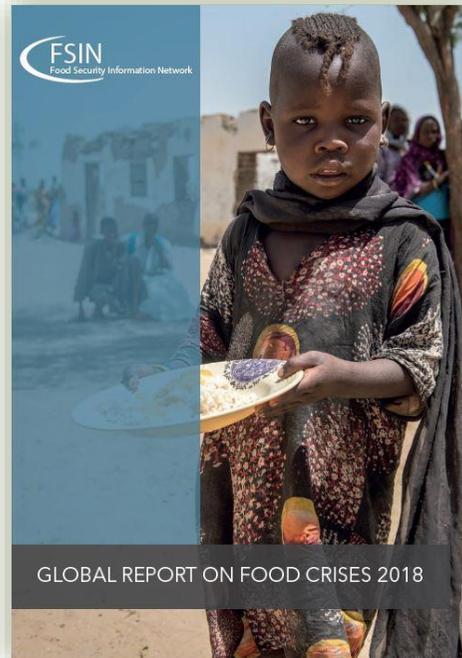
### 1.- El Informe global sobre las crisis alimentarias encuentra que en 2017 se evitaron en parte las hambrunas importantes, pero la seguridad alimentaria sigue siendo crítica

El Informe global sobre las crisis alimentarias indica que se evitaron riesgos importantes de hambruna en 2017 en los cuatro países que se declararon en riesgo a principios de 2017: Yemen, Somalia, Sudán del Sur y Nigeria del Norte. Sin embargo, también destaca la gravedad y la complejidad de las crisis alimentarias en todo el mundo.

El informe muestra que, en 2017, casi 124 millones de personas enfrentaron niveles de inseguridad alimentaria aguda o algo peor. El informe encuentra que en el futuro, las crisis alimentarias probablemente se vuelvan más agudas, persistentes y complejas. Entre las causas principales de la severa inseguridad alimentaria, se menciona

el conflicto, los eventos climáticos extremos y los precios excesivos de los alimentos básicos; estos factores a menudo actúan en conjunto.

Para abordar las causas de estos desafíos acuciantes, la UE está trabajando para aplicar una estrategia a largo plazo que tenga en cuenta la ayuda humanitaria, la ayuda al desarrollo y el apoyo a la consolidación de la paz de forma integrada, aumentando así la resiliencia de las personas y las comunidades en los países socios. .



Para implementar esta estrategia a largo plazo, la Unión Europea apoya medidas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y la agricultura sostenible en más de 60 países socios, proporcionando aproximadamente € 8,5 mil millones de financiación entre 2014 y 2020. Para las cuatro crisis alimentarias más importantes en 2017 en particular, la Unión Europea contribuyó con más de 750 millones de euros para el apoyo humanitario y de desarrollo conjunto, y los Estados miembros de la UE proporcionaron además más de 1.000 millones de euros.

Más información:



**Informe mundial sobre crisis alimentarias**

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

### 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



La investigación de fraude de MTIC y la cooperación de lea mejoran

El propósito de este informe es identificar los obstáculos nacionales, internacionales e intraorganismos que prohíben el intercambio de información entre las autoridades tributarias administrativas y las agencias policiales que abordan el fraude de Missing Trader Intra Community (MTIC). Estos organismos son responsables de combatir con éxito a los grupos de crimen organizado (OCG) que perpetran este fraude, y de diseñar las formas más efectivas de intervención.

El informe también tiene la tarea de destacar las mejores prácticas y posibles soluciones a los problemas de cooperación para facilitar, optimizar y promover la interacción entre las principales administraciones civiles y las agencias policiales.



### INFOGRAFÍA. Carbanak/Cobalt

Cómo funcionan los malware "Carbanak" y "Cobalt" El software malicioso se distribuyó mediante campañas de phishing dirigidas a empleados bancarios, los cuales eran sometidos a una investigación previa. En concreto, los hackers enviaban correos electrónicos a los trabajadores de los bancos e introducían el malware, controlando la red interna de las instituciones financieras afectadas y ejecutando transacciones ilícitas sin ser detectados.



## 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



### Análisis de las aguas residuales y drogas: un estudio en varias ciudades europeas

En este número de la serie «Perspectivas sobre las drogas» se resumen los resultados del mayor proyecto europeo realizado hasta la fecha en el emergente ámbito científico del análisis de las aguas residuales. El proyecto en cuestión ha analizado las aguas residuales de unas 60 ciudades europeas (en adelante, las «ciudades») con el fin de estudiar las pautas de consumo de droga de sus habitantes. Los resultados ofrecen una valiosa instantánea de la circulación de drogas en las ciudades analizadas y reflejan marcadas variaciones geográficas.



## 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información



### Explorando las oportunidades y limitaciones de plataformas de inteligencia de las amenazas actuales

El objetivo principal de este informe es comprender las limitaciones del intercambio de información sobre amenazas y las herramientas de análisis que están actualmente en uso. Además, el segundo objetivo es proporcionar las recomendaciones pertinentes para que estas limitaciones puedan abordarse y superarse.



### Herramienta sobre la gestión del conocimiento y la evaluación de la madurez de Privacy Enhancing Technologies (PETs)

Este informe acompaña la segunda versión de la herramienta de evaluación de PET y proporciona una breve descripción de sus principales funcionalidades, así como sus desafíos y las actividades de difusión propuestas para su posterior mejora y adopción.



### 4.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



#### Red de Análisis de Riesgos FRONTEX Q3

En el tercer trimestre de 2017, disminuyó el número total de pasos fronterizos ilegales detectados en las fronteras exteriores de la UE, lo que va en contra de la tendencia trimestral típica. La magnitud de esta disminución se destaca por comparación con el trimestre anterior (-34%) y el mismo trimestre de 2016 (-40%). Sin embargo, sería un error concluir que la presión migratoria global en las fronteras exteriores de la UE se ha estado aliviando, ya que todas las rutas principales en realidad se registraron números más altos, excepto uno. La caída en el número total se debió a una fuerte caída en las detecciones de inmigrantes que llegaron a Italia en la ruta del Mediterráneo Central, que fue parcialmente compensada por aumentos en todas las demás rutas principales.



#### Balcanes Occidentales. Red de Análisis de Riesgos. Q3

Si bien el número de cruces fronterizos ilegales de migrantes no regionales registrados en las fronteras verdes en el tercer trimestre de 2017 mostraron un aumento con respecto al segundo trimestre de 2017, aunque fue inferior al de los trimestres correspondientes en los cinco años anteriores.

El número de migrantes no regionales detectados en un intento de abandonar la región a través de BCP también disminuyó, ya que los controles mejorados podrían haber desanimado a los migrantes a elegir esta alternativa de viaje; sin embargo, se observó un aumento con respecto al número de migrantes detectados al ingresar a Albania desde Grecia, ya que la búsqueda de alternativas de viaje continúa.



## 5.- EUROBARÓMETRO.



### Noticias falsas y desinformación en línea

Según la última encuesta del Eurobarómetro, en la que se entrevistó a unos 26 000 ciudadanos, estos perciben una gran

cantidad de noticias falsas en la UE, afirmándose en un 83 % de las respuestas que tal fenómeno representa un peligro para la democracia. Destaca también la importancia de los medios de comunicación de calidad: los encuestados consideran los medios de comunicación tradicionales como la fuente de noticias más fiable (radio 70 %, televisión 66 %, medios impresos 63 %). Las fuentes de noticias en línea y los sitios web de alojamiento de vídeos son las que suscitan menos confianza, con un 26 % y 27 %, respectivamente.

Estos resultados se confirman en la consulta pública, donde la menor confianza se deposita en las redes sociales, los agregadores de noticias en línea y los sitios web y blogs de internet, y la mayor en los periódicos y revistas tradicionales, los sitios web y las publicaciones en línea especializados, las agencias de prensa y las agencias públicas (por regla general, más del 70 %).

Según la consulta pública, la opinión general es que la desinformación se propaga fácilmente a través de las redes sociales porque las noticias falsas apelan a las emociones del lector (88 %), se difunden para orientar el debate público (84 %) y están concebidas para generar ingresos (65 %). La mitad de los encuestados cree que la verificación después de que la desinformación se haya publicado no es una buena solución, ya que no va a llegar a la población que recibió la información inicial.





## 6.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



**Manual sobre la compilación de estadísticas sobre actividades económicas ilegales en cuentas nacionales y balanzas de pagos**

El presente Manual representa el primer resumen completo sobre cuestiones conceptuales y prácticas relacionadas con la compilación de estadísticas sobre actividades económicas ilegales (IEA) en cuentas nacionales (NA) y balanzas de pagos (balanza de pagos).

Estimar el alcance o el valor de las EAI es claramente problemático porque una observación directa a menudo está fuera de discusión. El propósito de este Manual es proporcionar una definición común de EAI y una guía para recopilar y compilar estadísticas de la EAI, de forma coherente y coordinada. El objetivo también es contribuir a una mejor recopilación y compilación y a una mayor comprensión de las transacciones de la AIE.



## 7.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



**Bajo vigilancia: datos biométricos, sistemas informáticos de la UE y derechos fundamentales**

Este informe describe las implicaciones en materia de derechos fundamentales de la recopilación, el almacenamiento y el uso de datos biométricos y de otro tipo en los sistemas informáticos de la UE en el ámbito del asilo y la migración.



### Manual sobre legislación europea contra la discriminación - edición 2018

La legislación europea sobre no discriminación, tal como está constituida en particular por las directivas de la UE contra la discriminación, y el artículo 14 y el Protocolo 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, prohíbe la discriminación en una variedad de contextos y motivos. Este manual examina las leyes europeas de no discriminación derivadas de estas dos fuentes como sistemas complementarios, recurriendo a ellas indistintamente en la medida en que se superponen, a la vez que se destacan las diferencias que existen.



### Recolección periódica de datos sobre la situación de la migración en la UE - Aspectos destacados marzo de 2018

Este informe aborda cuestiones de derechos fundamentales entre el 1 y el 28 de febrero de 2018.

Este problema cubre los siguientes temas:

- Principales preocupaciones sobre los derechos fundamentales
- Situación en la frontera
- Procedimiento de asilo
- Recepción
- Protección infantil
- Detención migratoria
- Regreso
- Respuestas legales, sociales y políticas
- Discurso de odio y crimen violento



## 8.- EDA. Agencia Europea de Defensa



### EDA. Informe anual 2017

2017 fue un año crucial para la defensa europea y para la Agencia de Defensa Europea (EDA). Las principales iniciativas lanzadas en 2016 -la Estrategia Global de la UE, el Plan de Acción de Defensa Europeo y la Declaración Conjunta UE-OTAN- se tradujeron en acciones concretas, sentando las bases para futuros desarrollos en 2018.



## El ejército en el cielo único europeo

La iniciativa del Cielo Único Europeo (EEE) tiene como objetivo lograr una mayor eficiencia, una mayor capacidad, una mayor seguridad de la aviación, un menor impacto medioambiental de los vuelos y una reducción de los costes de los servicios de navegación aérea. Es de crucial importancia para hacer frente al crecimiento sostenido del tráfico aéreo y, al mismo tiempo, garantizar operaciones seguras. Aunque SES no se aplica a las operaciones y entrenamiento militar, las actividades de aviación civil y militar están estrechamente relacionadas, ya que comparten el mismo espacio aéreo.



## 9.- RAN. Red de concienciación sobre la Radicalización



### RAN YOUNG Recomendaciones políticas

Los jóvenes constituyen, con mucho, el mayor porcentaje de personas que se unen a grupos extremistas violentos. Antes se consideraba a los jóvenes simplemente como la fuente del problema de la radicalización, pero ahora nos damos cuenta de que también son un recurso poco explorado en la lucha contra el extremismo. De acuerdo con el Plan de acción para prevenir el extremismo violento de 2015 de las Naciones Unidas, los jóvenes son socios invaluable en la lucha contra el extremismo violento.



Mejorando la capacidad de recuperación de las víctimas tras los ataques terroristas

En este documento temático, estudiaremos la capacidad de recuperación de las víctimas y de la sociedad en general después de un ataque terrorista y propondremos cómo se puede fortalecer, basándose en la experiencia y el asesoramiento de las víctimas de ataques pasados. Para poner en práctica la resiliencia, el modelo Resilience-Needs Challenges se utiliza para evaluar la situación de las víctimas del terrorismo. Esta herramienta se puede utilizar para diseñar un enfoque, utilizado como una lista de verificación o como una herramienta de evaluación para gobiernos, grupos de autoayuda de víctimas del terrorismo y profesionales que brindan apoyo a las víctimas.



### 10.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



## Igualdad y lucha contra el racismo y la xenofobia

Este estudio se centra específicamente en la acción y la cooperación de la UE en materia de igualdad y lucha contra el racismo y la xenofobia. A pesar de la legislación y las medidas vigentes de la UE, argumenta que todavía existen lagunas y barreras importantes para la igualdad de trato y para la prevención, el enjuiciamiento y la compensación adecuados de los delitos de odio en la Unión Europea. El impacto de las lagunas y barreras identificadas, en acción y cooperación, a nivel de la UE se evalúan tanto en términos de impacto económico como de sus impactos en los derechos y las libertades económicas. Para abordar estas lagunas y barreras, el estudio ofrece algunas opciones para la acción de la UE en este campo.



## El futuro del espacio Schengen: últimos avances y desafíos en el marco de gobernanza de Schengen desde 2016

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición de la Comisión de

Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (Comité LIBE), hace un balance de los principales acontecimientos ocurridos en la gobernanza de Schengen Marco desde 2016. Analiza la legitimidad de una serie de decisiones de los Estados para mantener los controles fronterizos internos. Además, las últimas propuestas de políticas en el ámbito de los controles policiales internos se evalúan a la luz de los estándares legales relevantes de la UE. El documento también cuestiona la legalidad de los muros y vallas fronterizas, que se han erigido recientemente en las fronteras exteriores de la UE y dentro del espacio Schengen.



## ¿Deberíamos temer a la inteligencia artificial?

Para bien o para mal, se prevé que la inteligencia artificial (AI) tendrá un gran impacto en el futuro de la humanidad. A medida que las nuevas promesas y preocupaciones llegan a audiencias cada vez más importantes, el debate comienza a capturar la imaginación del público. En esta publicación,

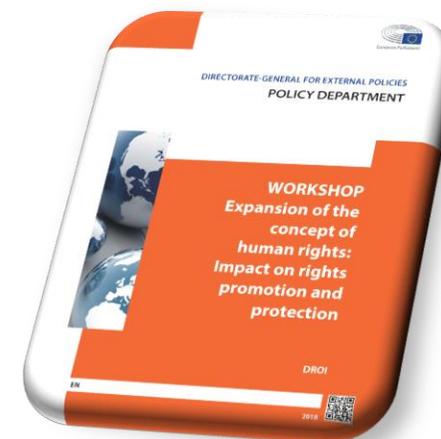
presentamos cuatro artículos de opinión, cada uno respondiendo a la pregunta ¿deberíamos temer a la IA? Los cuatro autores provienen de diferentes antecedentes disciplinarios y presentan perspectivas divergentes sobre si debemos temer el futuro de la IA, y cómo debemos proceder con su desarrollo.



### Expansión del concepto de derechos humanos: impacto en la promoción y protección de los derechos

Este informe resume las actas de un taller organizado por el Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo (DROI). Académicos, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) discutieron los posibles impactos positivos y negativos de la expansión del concepto de derechos humanos en la vida de las personas. Algunos de los expertos invitados subrayaron que los derechos humanos siempre han evolucionado en respuesta a contextos históricos cambiantes

y que, a pesar de algunos posibles efectos negativos, la evidencia empírica sugiere que los beneficios de su expansión superan en gran medida los costos. Otros argumentaron que ciertas expansiones pueden tener el efecto de diluir el sistema de derechos humanos por completo y pueden ser instrumentales para los estados dispuestos a socavar los derechos civiles y políticos básicos y para evitar el escrutinio de sus propias violaciones. Finalmente, el SEAE describió la acción de la UE en materia de protección y promoción de los derechos humanos en todo el mundo y destacó que la prioridad de la UE es continuar ejerciendo liderazgo y unidad en cuestiones de derechos humanos en los foros multilaterales.



### Senegal: bastión de la democracia, prioridad de migración para la UE

Senegal es uno de los países con mayor estabilidad política en África. Las elecciones presidenciales libres y justas en marzo de 2012, para las cuales la UE desplegó una Misión de

Expertos Electorales (EEM), llevaron a Macky Sall a la presidencia. La organización regular de elecciones legislativas, el pluralismo político, la libertad de prensa y una sociedad civil vibrante son prueba de la cultura democrática de Senegal. Senegal tiene una larga tradición de migración a la UE y otros países africanos, y en la actualidad el 5% de su población vive en el extranjero. Las remesas representan más del 10% del PIB. Como socio prioritario en el Marco de Asociación de Migración, Senegal ha sido constructivo en el diálogo político sobre migración, al tiempo que mantiene su posición de que se debe hacer más en materia de migración legal a la UE. Senegal es uno de los principales beneficiarios del Fondo Fiduciario de la UE. La cooperación para el desarrollo, que sigue siendo el núcleo de las relaciones con Senegal, se ha estructurado para garantizar una mayor coordinación entre la UE, los Estados miembros y las autoridades senegalesas. El desafío a futuro será garantizar que Senegal respete sus compromisos sobre la readmisión de migrantes irregulares y alentar el avance en materia de derechos



## Reconstruir el Estado iraquí: estabilización, gobernanza y reconciliación

La victoria sobre el dominio territorial del llamado Estado Islámico representa una oportunidad para que el Gobierno de Iraq reconstruya sus instituciones estatales y reafirme su autoridad. En esta transición, ¿los líderes iraquíes superarán los ciclos de fracaso y abordarán los problemas estructurales que perpetúan la debilidad del estado y facilitan el surgimiento de grupos como el ISIS? Para responder a esta pregunta, este documento analiza los desafíos de la programación de estabilización a corto plazo con la reforma de la gobernanza a largo plazo a nivel local y nacional. Sostiene que, sin establecer instituciones estatales representativas y receptivas, los procesos de reconciliación e integración no tendrán éxito. Para concluir, este documento ofrece recomendaciones de política sobre cómo la UE puede apoyar el próximo proceso de reconstrucción del estado.



## Elecciones presidenciales de Rusia en 2018: seis años más de Putin

El 18 de marzo de 2018, los rusos elegirán al presidente que gobernará su país durante los próximos seis años. Vladimir Putin está firmemente camino de ganar, con índices de aprobación que se han mantenido por encima del 80% desde la anexión ilegal de Crimea en Rusia en 2014. Los rusos lo ven como un presidente fuerte que ha traído el orden al país y restaurado su estado de poder. Están preocupados por la economía, la pobreza y la corrupción, pero estos problemas, aunque en parte atribuidos a Putin, apenas han disminuido su popularidad. Según se informa, la campaña de Putin ha establecido un doble objetivo: un 70% de votos a su favor y un 70% de participación. Las encuestas sugieren que Putin de hecho ganará por un margen récord, pero también que una baja participación empañará su victoria, negándole un respaldo resonante al comienzo de su cuarto y probablemente último período en el cargo. La apatía probablemente sea la razón principal para que los votantes se queden en casa, pero algunos escucharán un boicot electoral convocado por Alexey Navalny, el oponente más expresivo de Putin, que ha sido excluido de la carrera. Compiten por el segundo lugar son otros siete candidatos. Los finalistas más probables son el veterano Vladimir Zhirinovskiy y el recién llegado Pavel Grudinin



### DE UN VISTAZO

### Agencia de Derechos Fundamentales de la UE

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea es un organismo independiente que contribuye a garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales en la UE de conformidad con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. La Agencia aborda diversos temas, incluida la discriminación de las minorías, los delitos motivados por prejuicios, la protección de datos, el acceso a la justicia, la violencia de género y los derechos fundamentales de los solicitantes de asilo y los migrantes. Esta es una edición actualizada de una nota 'de un vistazo' de mayo de 2016.



### ¿Una misión de paz de la ONU en el este de Ucrania?

A medida que el conflicto armado en el este de Ucrania entra en su quinto año, el debate sobre la posibilidad de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha resurgido, con un nuevo informe y una combinación de acontecimientos en la escena internacional creando un nuevo impulso. Algunos ven tal misión como una oportunidad potencial para contribuir a descongelar el acuerdo de paz de Minsk II, allanando el camino para las elecciones locales. Mientras tanto, la situación humanitaria en la zona de conflicto se está deteriorando.



### 11.- EPSC. European Political Strategy Centre

La era de la inteligencia artificial: hacia una estrategia europea para las máquinas centradas en el ser humano

Implementada sabiamente, la Inteligencia Artificial (IA) tiene la promesa de abordar algunos de los desafíos más difíciles del mundo. Pero la importancia de su impacto positivo se refleja en sus probables efectos destabilizadores en algunos aspectos de la vida económica y social. Este documento explora las oportunidades y los desafíos éticos que acompañan a la IA y se centra en cómo Europa puede mejorar su ventaja competitiva frente a otras economías líderes, como Estados Unidos y China.



### 12.- SEPD. Supervisor Europeo de Protección de Datos. Informe anual 2017

La UE lidera el camino en su enfoque de protección de datos y privacidad en la era digital. Para muchos en todo el mundo,

el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), que se aplicará a todas las empresas y organizaciones que operan en la UE desde el 25 de mayo de 2018, se considera como un estándar de oro. Sin embargo, aunque la tecnología continúa desarrollándose a un ritmo rápido, el nuevo marco de protección de datos de la UE sigue estando incompleto.

En 2017, el SEPD publicó asesoramiento sobre una serie de diferentes propuestas de políticas de la UE con un impacto en la protección de datos y la privacidad, incluidas las relativas a las normas revisadas para las instituciones de la UE y sobre la privacidad electrónica. También contribuyó a las discusiones en curso sobre el Escudo de la privacidad y sobre la libre circulación de datos en los acuerdos comerciales, que permanecerán en la agenda de la UE y el SEPD durante 2018. Dado que la lucha contra el terrorismo sigue siendo una preocupación apremiante para la UE, el SEPD continúa abogando por la necesidad de encontrar un equilibrio entre seguridad y privacidad en el procesamiento de datos personales por parte de las autoridades policiales. Como nuevo supervisor de protección de datos para Europol, la autoridad policial de la UE, está decidido a garantizar que la UE dé ejemplo para lograr este equilibrio.



### 13.- Recomendación de la CE sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea

La presencia en línea de contenidos ilícitos tiene consecuencias negativas graves para los usuarios, otras empresas y ciudadanos afectados y la sociedad en general. Habida cuenta de su papel central y de los medios técnicos y las capacidades asociados a los servicios que ofrecen, los prestadores de servicios en línea tienen unas responsabilidades sociales particulares a efectos de contribuir a la lucha contra los contenidos ilícitos difundidos a través del uso de sus servicios.

Dado que una rápida retirada o el bloqueo del acceso a los contenidos ilícitos es a menudo esencial para limitar su difusión y los consiguientes perjuicios, esas responsabilidades implican, entre otras cosas, que los prestadores de servicios afectados deben poder tomar decisiones rápidas por lo que se refiere a las posibles medidas a adoptar con respecto a los contenidos ilícitos en línea. Dichas responsabilidades también implican que deben instaurarse garantías eficaces y adecuadas, en particular con el fin de garantizar que actúan de modo diligente y proporcionado, y de impedir la supresión no intencionada de contenidos lícitos



## 14.- El Consejo Europeo y el Consejo: la casa de los Estados miembros

¿Por qué necesitamos cumbres? ¿Quién decide las políticas de la UE? ¿Cómo adopta la Unión Europea su legislación? El presente folleto se centra en el papel desempeñado por el Consejo Europeo y el Consejo en la determinación de las políticas de la UE y explica en 13 concisas fichas informativas términos y conceptos básicos. La versión en PDF contiene enlaces a vídeos cortos y otros recursos.

## 15.- Informe sobre el trabajo de Eurojust en el campo de la prevención y resolución de conflictos de jurisdicción

Este informe proporciona una actualización de un informe publicado en 2015 sobre la experiencia de Eurojust en el campo de la prevención y resolución de conflictos de jurisdicción. El informe se basa en el trabajo de caso de Eurojust, un debate temático de la Universidad, reuniones organizadas o coorganizadas por Eurojust y contribuciones de Eurojust. Específicamente cubre el período de 2009 a 2017.



## 16.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Terceros poderes en el este de Europa

Las relaciones entre la mayoría de los países de la Asociación Oriental (AO) y los terceros poderes se han intensificado visiblemente en los últimos años. China, Turquía, Irán y los estados árabes tienen una presencia mayor en la región de lo que era el caso hace una década. Esta tendencia está impulsada por un lado, por las crecientes ambiciones económicas y de política exterior de los terceros poderes y, por otro, por el afán de los países de la AO por expandir sus vínculos económicos y diplomáticos con otras potencias distintas de la UE, EE. UU. o Rusia. A través de una estrategia de mayor compromiso con los terceros poderes, estos países buscan diversificar sus opciones comerciales y de política exterior, diluyendo aún más lo que una vez fue principalmente una esfera de influencia rusa.

Este documento de Chaillot examina las repercusiones geopolíticas de la creciente presencia de los terceros poderes en la región y cómo la creciente constelación de alianzas entre los países de la Asociación Oriental y estas potencias sirve a una gama de propósitos estratégicos para los actores involucrados.



## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1.- OTAN. Informe anual 2017 del Secretario General.

El informe muestra que, en 2017, los Aliados europeos y Canadá aumentaron el gasto en defensa en casi un 5%, lo que significa que ahora ha habido tres años consecutivos de crecimiento desde 2014.

Los aliados también han progresado en la inversión en nuevas capacidades. En 2017, veintiséis aliados gastaron más

en términos reales en equipos importantes que el año anterior.

El Informe también muestra que los Aliados de la OTAN están contribuyendo más a las operaciones y misiones. A finales de 2017, había más de 23,000 soldados que servían en despliegues de la OTAN, desde poco menos de 18,000 en 2014, antes de la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia y el surgimiento de ISIS.



### Gasto de defensa de los países de la OTAN (2010-2017)

En vista de las diferencias entre la definición de gastos de defensa de la OTAN y las definiciones nacionales, las cifras que se muestran en este informe pueden diferir considerablemente de las que se citan en los medios de



comunicación, publicadas por las autoridades nacionales o en los presupuestos nacionales.

El gasto en equipos incluye los gastos en equipos importantes, así como en investigación y desarrollo dedicados a estos equipos. El gasto de personal incluye las pensiones pagadas a jubilados.

La fecha de corte para la información utilizada en este informe fue el 9 de febrero de 2018. Las cifras para 2017 son estimaciones.



## 2.- OSCE: Declaración conjunta sobre libertad de expresión y "noticias falsas", desinformación y propaganda

Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y Expresión, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Africana

Relator Especial sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información.



## 3.- Informe mundial de la Felicidad

Finlandia es la mejor del mundo para la felicidad, según el este informe, seguido de cerca por Noruega, Dinamarca, Islandia, Suiza y los Países Bajos.

Los países nórdicos ocupan cuatro de los cinco primeros lugares y son bien conocidos por ser estables, seguros y socialmente progresivos. Hay muy poca corrupción y se confía en la policía y los políticos.

Este informe se basa en encuestas internacionales en las que se pidió a miles de encuestados que imaginaran una escalera con los pasos numerados del 0 al 10 y que dijeran dónde se sentían.

Y cita seis factores importantes que contribuyen a la felicidad; PIB per cápita, apoyo social, esperanza de vida,

libertad para elegir opciones de vida, niveles de generosidad y corrupción.



#### 4.- OCDE. Cómo contribuyen los inmigrantes a las economías de los países en desarrollo

La contribución de los inmigrantes a las economías de los países en desarrollo es el resultado de un proyecto llevado a cabo por el Centro de Desarrollo de la OCDE y la Organización Internacional del Trabajo, con el apoyo de la Unión Europea. El informe cubre los diez países socios: Argentina, Costa Rica, Costa de Marfil, República Dominicana, Ghana, Kirguistán, Nepal, Ruanda, Sudáfrica y Tailandia. El proyecto, Evaluación de la contribución económica de la migración laboral en los países en desarrollo

como países de destino, tuvo como objetivo proporcionar evidencia empírica, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las múltiples formas en que los inmigrantes afectan a sus países de acogida. El informe muestra que la migración laboral tiene un impacto relativamente limitado en términos de los resultados del mercado laboral de los trabajadores nativos, el crecimiento económico y las finanzas públicas en los diez países socios. Esto implica que las percepciones de los posibles efectos negativos de los inmigrantes a menudo no están justificadas. Pero también significa que la mayoría de los países de destino no aprovechan suficientemente el capital humano y la experiencia que aportan los inmigrantes. Las políticas públicas pueden desempeñar un papel clave en la mejora de la contribución de los inmigrantes al desarrollo de sus países de acogida.





## NORMATIVA DE INTERÉS

### **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Justicia climática» (Dictamen de iniciativa)**

El concepto de justicia climática considera el cambio climático global una cuestión política y ética y no una cuestión estrictamente medioambiental. Se suele enmarcar en un contexto global de interdependencia espacial y temporal y reconoce que las personas más vulnerables y pobres de la sociedad son a menudo quienes sufren en mayor medida el impacto de las repercusiones del cambio climático, pese a que son precisamente estos grupos los que menos responsabilidad tienen por las emisiones que ha generado la crisis climática. En el presente dictamen, de forma más general, la justicia climática reconoce la necesidad de analizar la equidad del impacto a menudo desproporcionado que el cambio climático tiene para los ciudadanos y las comunidades de las economías en desarrollo y de las economías desarrolladas.



### **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La transición hacia un futuro más sostenible en Europa: una estrategia para 2050» (Dictamen de iniciativa)**

Al igual que el resto del mundo, Europa se enfrenta a tres cuestiones fundamentales: 1) el agotamiento de los recursos naturales del planeta, donde se incluyen el cambio climático y la pérdida de biodiversidad; 2) las desigualdades sociales, incluidos el desempleo juvenil y las personas olvidadas en regiones con industrias en declive, y 3) la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en el gobierno, la clase política y la UE y sus estructuras de gobernanza, así como otras instituciones.

Sobre la base de un exhaustivo análisis de la interacción entre estas tres cuestiones fundamentales y la digitalización, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) solicita a la Comisión que elabore una estrategia a largo plazo para el desarrollo sostenible de Europa al objeto de fomentar acciones que refuercen su economía y, de ese modo, obtener beneficios sociales y medioambientales. El presente Dictamen tiene por objeto presentar cuestiones y aportaciones que deberán tenerse en cuenta en la elaboración de la estrategia a largo plazo.



### **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Intercambio y protección de los datos personales en un mundo globalizado»**

Sobre la base de sus valores fundamentales y documentos constitutivos, la UE tiene la responsabilidad de ser un actor



mundial en el fomento del respeto de los derechos fundamentales y la protección adecuada de la vida privada y los datos personales. En este sentido, el CESE alienta a la Comisión Europea a promover activamente a nivel bilateral y multilateral el máximo nivel de protección de los datos personales.



**Reglamento de Ejecución (UE) 2018/324 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por el que se aplica el Reglamento (UE) 2017/1509 relativo a medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea**

El 15 de febrero de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de la Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha modificado la inscripción en la lista de una persona sujeta a medidas restrictivas.



**Reglamento de Ejecución (UE) 2018/325 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por el que se aplica el artículo 17, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 224/2014 relativo a la adopción de medidas**

**restrictivas habida cuenta de la situación en la República Centroafricana**

El 16 de febrero de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, actualizó la información relativa a una persona sujeta a medidas restrictivas.



**Reglamento de Ejecución (UE) 2018/337 de la Comisión, de 5 de marzo de 2018, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2403, por el que se establecen orientaciones comunes sobre las normas y técnicas de inutilización de las armas de fuego para garantizar que las armas de fuego inutilizadas lo sean irreversiblemente**

El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2403 de la Comisión regula la inutilización de las armas de fuego en la Unión y adopta especificaciones técnicas al respecto a fin de garantizar que las armas de fuego inutilizadas lo sean irreversiblemente. Dicho Reglamento describe asimismo la manera en que las autoridades públicas de los Estados miembros deben verificar y certificar la inutilización de las armas de fuego, y adopta disposiciones sobre el marcado de las armas de fuego inutilizadas.



## Lista Común Militar de la Unión Europea

Equipo contemplado en la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares y actualización y sustitución de la Lista Común Militar de la Unión Europea adoptada por el Consejo el 6 de marzo de 2017



## Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euronest sobre el deterioro de la situación de los derechos humanos en las regiones de Transnistria, Abjasia, Tsjinvali/Osetia del Sur, Crimea y en algunas partes de las regiones de Donetsk y Lugansk

La situación de los derechos humanos en las regiones de Transnistria, Abjasia, Tsjinvali/Osetia del Sur, Crimea y en algunas partes de las regiones de Donetsk y Lugansk se ha deteriorado de forma alarmante. La asamblea solicita que se lleve a cabo una misión de observación con vistas a realizar un seguimiento de la situación de los derechos humanos en las zonas de conflicto; pide a los observadores internacionales de derechos humanos, incluidas las estructuras especializadas de las Naciones Unidas, la Organización para

la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa, que estudien las formas de obtener acceso a dichos territorios.



## Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euronest sobre los sistemas armamentísticos autónomos letales

Estas últimas décadas se ha generalizado el uso de los sistemas armamentísticos autónomos letales (en lo sucesivo, «robots asesinos») en las zonas de conflicto. La Asamblea plantea una serie de conclusiones al respecto.



## Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euronest sobre el futuro de la Asociación Oriental: luchar juntos contra los desafíos híbridos y las amenazas para la seguridad

El tenso clima geopolítico está generando nuevos y sofisticados desafíos para los Estados miembros de la Unión y los países socios de la vecindad oriental, que comprenden desde problemas económicos hasta amenazas para la seguridad la Asamblea pide una respuesta unánime y



estratégica a las consecuencias de la difícil situación geopolítica provocada por Rusia, y que se propongan mecanismos eficaces para restaurar la paz en las zonas con conflictos prolongados.



### **Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euronest sobre la garantía de la libertad y la integridad de los medios de comunicación en la Unión y los Estados socios de Europa Oriental**

La Asociación Oriental se basa en el compromiso con los principios del Derecho internacional y los valores fundamentales, como la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



### **Decisión de Ejecución (PESC) 2018/421 del Consejo, de 19 de marzo de 2018, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria**

Habida cuenta de la gravedad de la situación en Siria, en particular del uso por parte del régimen sirio de armas

químicas y de su implicación en la proliferación de armas químicas, conviene añadir a cuatro personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC.



### **Decisión de Ejecución (PESC) 2018/417 del Consejo, de 16 de marzo de 2018, por la que se aplica la Decisión 2010/231/PESC sobre medidas restrictivas contra Somalia**

El 8 de marzo de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de las Resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, añadió dos personas a la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

hará falta reconocer la autoría.

**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia